

# Universidad de Huánuco

**Facultad de Ciencias Empresariales**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**Y FINANZAS**



## **TESIS**

**SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS**  
**ELECTRÓNICOS EN LA FERRETERÍA REYNA DEL DISTRITO**  
**DE CAMPO VERDE – PUCALLPA 2019.**

**Para Optar el Título Profesional de:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

### **TESISTA**

**Bach. CHAHUA TOLENTINO, Areli Suny**

### **ASESORA**

**Mtra. ESPINOZA CHÁVEZ, Lucy Janet**

**Huánuco - Perú**

**2019**

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 8:40m horas del día 19 del mes de Julio del año 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Christian Paolo Martel Carranza	<b>(Presidente)</b>
Mtro. Alan Dennis López López	<b>(Secretario)</b>
Mtro. Simeón Soto Espejo	<b>(Vocal)</b>

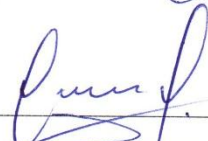
Nombrados mediante la Resolución N° 1067-2019-D-FCOMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: **“SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS EN LA FERRETERÍA REYNA DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE- PUCALLPA 2019”**, presentada por el (la) Bachiller **CHAHUA TOLENTINO, Areli Suny**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobado con el calificativo cuantitativo de 15 (Buena) y cualitativo de Buena (Art.45 y 47 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las 9:20m horas del día 19 del mes de Julio del año 2019, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

  
Dr. Christian Paolo Martel Carranza  
**PRESIDENTE**

  
Mtro. Alan Dennis López López  
**SECRETARIO**

  
Mtro. Simeón Soto Espejo  
**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

A Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado todo lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres por haberme forjado como persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se influye este. Me conforman con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos.

## **AGRADECIMIENTO**

A los profesores de la Escuela de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco, quienes con sus conocimientos y sabios consejos contribuyeron a forjar una juventud que mira al futuro con optimo y perseverancia.

Un agradecimiento especial a mí Asesora Mtra. Espinoza Chávez, Lucy Janet por haberme brindado su valiosa orientación y colaboración en el desarrollo de la presentación tesis.

Agradezco a la empresa por la interacción con la investigación y el apoyo constante para poder realizar la presente investigación.

**Areli Suny Chahua Tolentino.**

# ÍNDICE

DEDICATORIA _____	II
AGRADECIMIENTO _____	III
ÍNDICE _____	IV
RESUMEN _____	VI
ABSTRACT _____	VII
INTRODUCCIÓN _____	VIII

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción Del Problema _____	10
1.2. Formulación Del Problema _____	13
1.3. Objetivo General _____	13
1.4. Objetivos Específicos _____	13
1.5. Justificación de la Investigación _____	14
1.6. Limitaciones de la Investigación _____	15
1.7. Viabilidad de la Investigación _____	15

## CAPÍTULO II

### . MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación _____	16
2.2. Bases teóricas _____	28
2.3. Definiciones Conceptuales _____	44
2.4. Variable _____	47
2.4.1. Variable .....	47
2.5. Operacionalizacion de Variables _____	48

## CAPÍTULO III

### MÉTODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación _____	49
3.1.1 Enfoque _____	49
3.1.2. Alcance o Nivel _____	49
3.1.3. Diseño _____	49
3.2. Población y Muestra _____	50
3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección De Datos _____	51
3.4. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información. ____	51

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

4.1. Selección y Validación de los Instrumentos _____	52
4.2. Presentación de Resultados. _____	54

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Discusión de los resultados con los antecedentes _____	78
CONCLUSIONES _____	85
RECOMENDACIONES.....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICOS _____	89
ANEXOS _____	91

## RESUMEN

En cuanto el desarrollo de la presente investigación, de gran importancia que es de mucho interés para los Empresarios, Ingenieros Sistemáticos y para Contador Público y a otros a su interés. “SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS EN LA FERRETERÍA REYNA DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE – PUCALLPA 2019”, llevando a cabo en la empresa de la Ferretería Reyna a ser emisores electrónicos de comprobantes de pagos, a quienes se les aplicó la técnica de la entrevista, con el fin de acumular información de interés para investigación.

En la presente investigación se planteó como objetivo analizar el Sistema De Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019. Para alcanzar el objetivo de este trabajo de investigación se empleó la metodología de tipo no experimental, enfoque cualitativo y nivel descriptivo, población y muestra es igual por ser menor cantidad lo ha constituido 5 sujetos de la Empresa de la Ferretería Reyna que aplican el sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos del Distrito de Campo Verde, utilizaremos el cuestionario como técnicas de recolección de datos, luego de esta etapa se procedió a la tabulación y elaboración de las tablas y gráficos, con sus respectivo análisis e interpretación de los mismos, para luego analizar e interpretar los resultados obtenidos para cada uno de nuestros objetivos planteados, en tal sentido de los resultados obtenidos discutiremos con los antecedentes presentados para afianzarnos con nuestro objetivo.

**Palabras claves:** Comprobantes de Pago Electrónico, Sistema de Emisión Electrónico, Operadores de Servicios Electrónicos (OSE), Proveedores de Servicios Electrónicos (PSE).

## ABSTRACT

Regarding the development of the present investigation, of great importance that is of great interest to the Entrepreneurs, Systematic Engineers and to Public Accountant and others to their interest. "SYSTEM OF ISSUANCE OF ELECTRONIC PAYMENTS IN THE REYNA HARDWARE FACILITY OF THE DISTRICT OF CAMPO VERDE - PUCALLPA 2019", carrying out in the Reyna hardware store to be electronic issuers of payment vouchers, to which the technique of the interview, in order to collect information of interest for research.

The objective of the present investigation was to analyze the Electronic Payment Voucher Issuance System in the Reyna Hardware Store of the Campo Verde - Pucallpa District 2019. To achieve the objective of this research work, the non-experimental type methodology was used. qualitative and descriptive level, population and sample is equal for being less amount has been constituted by 5 subjects of the Reyna Hardware Company that apply the system of issuing electronic payment vouchers of the Campo Verde District, we will use the questionnaire as collection techniques data, after this stage we proceeded to the tabulation and preparation of tables and graphs, with their respective analysis and interpretation of them, to then analyze and interpret the results obtained for each of our objectives, in this sense The results obtained will be discussed with the background presented for fianzarnos with our objective.

**Keywords:** Electronic Payment Vouchers, Electronic Emission System, Electronic Service Operators (OSE), Electronic Service Providers (PSE).



## **INTRODUCCIÓN**

El desarrollo de la presente tesis titulada “Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019”. Tiene como objetivo analizar el Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019.

Esta investigación es importante porque se analizó el Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos, lo que permitió conocer el soporte que la Administración Tributaria, como un mecanismo de control fiscal que ayudará a disminuir la evasión tributaria. Ya que con las Nuevas Resoluciones dados por la SUNAT hacia los contribuyentes podrán tener un mejor control, ya que no se podrá realizar actos ilícitos en comparación con la emisión física; así la Administración Tributaria contará con toda la información en tiempo real. En relación al contribuyente se puede ver la oportunidad de obtener los beneficios mejorando los procesos de facturación y minorar sus costos operativos en este nuevo mecanismo implica un cambio y adaptación a nuevos procedimientos del sistema de emisión electrónica como son desde el portal Sunat – CLAVE SOL; así mismo existen SEE que puede usar El Contribuyente desde sistemas propios, el Facturador SUNAT, otro como Operador de Servicios Electrónicos (OSE) y Proveedores de Servicios Electrónicos.

Para una mejor esquematización del presente trabajo de investigación y el constante de los objetivos planteados, el trabajo se ha desarrollado con los siguientes capítulos:

En el CAPÍTULO I: tratamos sobre el PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN; describiendo y formando el problema; así como planteamos los objetivos y determinamos la justificación, limitación y viabilidad de la investigación.

En el CAPÍTULO II: EL MARCO TEÓRICO; presentamos los antecedentes de anteriores investigaciones que nos permitieron plantear el problema de investigación, así como los lineamientos de las bases teóricas y definiciones conceptuales, las variables y el cuadro de operacionalización de variable.

En el CAPÍTULO III: presentamos la METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN; con el tipo de investigación que se utilizó para el desarrollo, así como la población y muestra, técnicas instrumento para la recolección y el procesamiento de datos.

En el CAPÍTULO IV: presentamos LOS RESULTADOS, procesamiento de datos.

En el CAPÍTULO V: presentamos la discusión de Resultados, contrastación del trabajo de campo con las bases teóricas.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y bibliografía, como colofón de la tesis, la matriz de consistencia y el cuestionario de las preguntas de las encuestas aplicadas.

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Descripción Del Problema

Latinoamérica encabeza el número de países líderes en implementación de comprobantes de pago electrónico, específicamente Brasil, México y Chile. El Perú no escapa de esta realidad debido a que desde el año 2008 con la publicación de la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT se resuelve la implementación del recibo por Honorarios electrónico y la generación del Libro y de ingresos y Gastos bajo la misma modalidad. Desde ese momento SUNAT inicio la emisión de resoluciones renovado su contenido cada cierto tiempo, de acuerdo a las exigencias de los contribuyentes, para facilitar el proceso de su incorporación. Sin embargo, en el año 2010 continuando con el desarrollo del sistema de emisión electrónica, mediante la Resolución N° 188 – 2010 se implementó la emisión, de facturas electrónicas, notas de crédito y débito, junto con la generación del Registro en Ventas e Ingresos Electrónicos. (Koch, 2017)

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT, que fue publicada el 29 de abril 2012, la SUNAT dio por creada el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago, desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

Según SUNAT desde el año 2013, cuando se implementó este sistema, se han emitido 880 millones y boletas de venta electrónicas hasta el año 2015, lo que representa una contribución importante con el cuidado del medio ambiente, esto por reducción en el uso de papel proveniente de la tala de árboles. (El comercio, 2013)

Más de 60 mil empresas que hayan declarado ingresos mayores o iguales a 150 UIT durante los años 2016 y 2017, tendrán hasta 1 de marzo de 2019 para adaptarse, de manera obligatoria al Sistema de Emisión Electrónica de Comprobantes. Si el año pasado se emitieron un aproximado de 1,756 millones de comprobantes de pagos electrónicos, al cierre del 2019 esa cantidad de transacciones se

elevará a 2,417 millones y al 2020 serán 3,105 millones de operaciones, de acuerdo a la información del operador del servicio electrónico (OSE). El camino que se ha trazado la SUNAT es hacia una facturación electrónica al 100% en los próximos dos a tres años. A medida que se van incluyendo nuevos emisores electrónicos la cantidad de los comprobantes electrónicos crece, también indico que este y el próximo año se sumaran un aproximado de 900 mil microempresas nuevas al SEE es decir, que empezaran a emitir facturas, boletas, notas de crédito y débito vía electrónicamente. (Ramirez Gastón, 2019)

Los sistemas de facturación electrónica constituyen una oportunidad de mejora para los contribuyentes, ya sea en los procesos logísticos, venta, facturación o servicio al cliente. También brinda una reducción de costos de impresión y archivamiento debido a que, en el caso de la factura electrónica, la entrega se realice a través de medios electrónicos (como páginas web, correo electrónico, servicios web, entre otros). Y en el caso de las boletas de venta, aun cuando se completa una representación impresa de comprobante electrónico, esta se puede realizar un papel térmico y no se tiene que guardar cintas testigo ni papel, solo archivos electrónicos.

Las facturas electrónicas implican un importante ahorro en tiempo y gasto de impresión, ya que puede realizarse desde los hogares, oficinas o en cualquier cabina publica de internet las 24 horas del día, durante todo el año. Por otro lado, las facturas electrónicas tienen la misma validez tributaria que una impresora e incluso son más seguras en su emisión, porque cuentan con un certificado digital, que es un mecanismo de seguridad que garantiza su integridad y reconociendo, convirtiéndose en un comprobante de pago valido para cualquier transacción comercial.

Ferretería Reyna es una empresa dedicada a la comercialización de productos para el hogar, eléctricos, pintura, gasfitería, materiales de construcción, herramienta para el campo, fontanería, plásticos y entre otros artículos ferreteros; creada en el 2017 y está constituida al RER. Donde de manera voluntaria se acogerá al sistema de emisión de los

comprobantes de pagos electrónicos ya que es una necesidad para la empresa tanto para la SUNAT, se sabe muy bien que el proceso de migración de emisión de comprobantes físicos a comprobantes electrónicos no es inmediato, para hacerlo hay distintos requisitos y factores a tener en cuenta, principalmente para agilizar el traslado. Con la emisión de comprobantes físicos identifiqué deficiencias en proceso de facturación, como los costos elevados para el envío de los documentos emitidos, problemas en la contabilidad, la escritura (ortografía), las fechas, pérdida de comprobantes o documentos, tiempo de entrega, así como los costos en materiales para la emisión física, es de gran impacto en las utilidades de la empresa considerando que la cantidad de comprobantes emitidos crece mensualmente. Por otro lado, el tiempo que se dedica a la actividad de consignar los datos de los comprobantes también es significativo por el mismo hecho de la cantidad de comprobantes, lo cual indirectamente también se evidenciaba en gastos para la empresa. La emisión de comprobantes de pagos electrónicos hay varios sistemas donde acogerse como: SEE - SOL, SEE – CONTRIBUYENTE, SEE – FACTURADOR, SEE – OSE, SEE – CF y SEE - ME; Donde solo me enfocaré en SEE – Operador de Servicio Electrónico (OSE), es quien se encarga de verificar y validar los comprobantes de pagos electrónico mas no la SUNAT, el Operador de Servicios Electrónicos (OSE) trabaja con el Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE), que algunos también son OSE; lo cual genera costos adicionales a la empresas por ser empresas privadas quien nos brindan el servicio. Incorporarse de manera voluntaria al Sistema Electrónico es ventajoso para cualquier empresa ya sea grande, mediana o pequeña.

## **1.2. Formulación Del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cuál es el análisis del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde - Pucallpa 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es el análisis del Sistema de Emisión Electrónica - Operador de Servicios Electrónico (SEE - OSE) en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde - Pucallpa 2019?
- ¿Cuál es el análisis del Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) en la ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde - Pucallpa 2019?
- ¿Qué grado de preparación y conocimiento tienen los empleados de la empresa frente a la emisión comprobantes de pagos electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019?

## **1.3. Objetivo General**

Analizar el sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde - Pucallpa 2019.

## **1.4. Objetivos Específicos**

- Analizar el Sistema de Emisión Electrónica - Operador de Servicios Electrónico (SEE - OSE) en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019.
- Analizar al Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) en la ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde- Pucallpa 2019.
- Evaluar el grado de preparación y conocimiento tienen los empleados de la empresa frente a la emisión comprobantes de pagos electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019.

## **1.5. Justificación de la Investigación**

### **1.5.1. Justificación Teórica**

La presente investigación se justifica porque buscamos conocer el valor del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos en la Ferretería Reyna, con la utilización de las teorías y conceptos por la Administración Tributaria - SUNAT.

### **1.5.2. Justificación Práctico**

El presente trabajo de investigación se justifica porque en la Ferretería Reyna, busca mejorar sus actividades comerciales, donde de manera voluntaria se implementará el sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos, ya que esta metodología está promovido por la SUNAT, que por supuesto arrastra muchos beneficio, como el impacto del medio ambiente, en la economía del ahorro, agilidad de las transacciones, ganar ineficiencias, entre otros beneficios más, es por ello que SUNAT nos da diferentes alternativas para acogernos al sistema de facturación electrónica, acoplándose al sistema de Emisión de Comprobantes Electrónicos - Operador de Servicios Electrónicos (SEE - OSE) quien valida todo los comprobantes, trabajando con un Proveedor de servicios electrónicos (PSE), algunos PSE también son OSE; donde nos facilita mejor las actividades comerciales, facturación y control de inventarios de la empresa; pero esta alternativa genera costo y tiene una serie de requisitos que cumplir.

### **1.5.3. Justificación Metodológica**

Existe información recabada de proyectos empresariales, trabajos de investigación tesis y otros que muestran que al aplicar su metodología. Este estudio del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónico, servirá para otras investigaciones que ocupen el mismo tema de estudio (empresarios, contadores, Ing. de Sistemas, entre otros) las cuales irán en aumento debido al impulso de la autoridad tributaria (SUNAT), con la implementación del sistema de emisión electrónico por el uso masivo en los próximos años.

## **1.6. Limitaciones de la Investigación**

Las limitaciones de este trabajo de investigación fueron por falta de tiempo, para hacer una buena investigación a profundo de los comprobantes de pagos electrónicos; como también por falta de libros acerca de comprobantes electrónicos y el OSE, (solo hay en el internet). En otro aspecto el contador y el asistente contable no cuentan con mucho tiempo y disponibilidad para brindar información; debido a la gran cantidad de documentos contables que tienen que tienen por analizar y registrar de cada mes.

## **1.7. Viabilidad de la Investigación**

Efectivamente esta investigación es viable ya que el CPE - SUNAT afecta a todas las empresas ya sea micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Ya que considero necesario la emisión de comprobantes de pagos electrónicos en el negocio, que demandará un costo adicional por el contrato de un Proveedor de Servicio Electrónico autorizado y homologado por la SUNAT; a la ferretería la será de gran ayuda en esta era de cambio.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la Investigación

##### 2.1.1. Nivel Internacional

Doilet (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil* (tesis de maestría). Universidad de Guayaquil. Ecuador.

##### **Conclusiones:**

- La hipótesis planteada al principio del trabajo de investigación sostiene “La implementación de la facturación electrónica proporcionará minimizar costos en las actividades comerciales de los contribuyentes generando a la Administración tributaria un control eficiente en las recaudaciones fiscales” siendo comprobada en el trabajo de campo y por medio de la evaluación de los resultados.
- Se abordó el marco teórico en que se fundamenta el nuevo esquema de facturación, las normativas que la rigen y que influyen en su adopción, denominando a la factura como un documento que representa el proceso operacional que proyecta información financiera de la organización. Mostrando la importancia de la factura electrónica por medio de sus beneficios económicos y administrativos, viéndose reflejados en el mejoramiento de los procesos, en disminución de costos, de tiempo, de almacenaje, para el contribuyente; en tanto, un mayor control tributario de parte del ente regulador, vinculando a este programa con un incremento en la recaudación fiscal.
- El modelo del esquema de facturación electrónica se promueve como instrumento donde las tecnologías de información y comunicación se ven involucradas, aportando a quienes lo implementen una transformación en

la práctica diaria de sus actividades comerciales, en donde su utilidad y seguridad se ponen de manifiesto, logrando cambios significativos en su estructura, diseño y procesos; alcanzando una escala de satisfacción a nivel económico y productivo.

Naranjo (2010). *Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador desde el año 2009*. (tesis de contador público auditor). Universidad de la Cuenca. Ecuador.

### **Conclusiones:**

- Luego de realizado análisis, llegamos a la conclusión que la implementación de la facturación electrónica requerirá disponer de un entorno tecnológico funcional muy flexible, también es muy beneficioso para la economía de las empresas debido principalmente a que origina agilidad de los procesos de facturación y pago, la reducción de errores en los procesos de facturación y su consecuente simplificación en el cumplimiento de deberes tributarios (declaración y pago de impuestos, principalmente), la disminución en riesgo de fraude, la simplificación de la administración, mejora la imagen de la compañía, el ahorro de costos operacionales. Según los resultados obtenidos la implementación de la facturación electrónica ayuda a mejorar las transacciones comerciales, ayuda a mejorar las ventas, facturación, atención al cliente, en el cobro del importe de la mercadería vendida y en los pagos bienes comprados, es decir ha permitido atender mayor cantidad de clientes en el menor tiempo posible, debido a que con la facturación electrónica ya no se imprime en formatos pre diseñados por lo tanto ya no es necesario su conservación, sino como impresos en papel térmico utilizando impresoras térmicas lo que facilita la entrega del comprobante de pago al cliente, asimismo, facilita el cobro porque el sistema actual con que cuenta la empresa realiza cálculos

matemáticos en forma automática al momento de entregar su cambio al cliente; de esa manera nos permite reducir el tiempo de atención a los clientes.

Remache (2016). *Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015* (Tesis de Pregrado). Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

### **Conclusiones:**

- La implementación del Sistema de comprobantes electrónicos en la compañía Cadmecorp Asociados S.A influyó dentro de la empresa para capacitar al personal en el manejo adecuado y correcto de cada proceso, contribuyendo a la preservación del medio ambiente con la eliminación del uso de los comprobantes pre-impresos, minimizando los costos que implicaba la adquisición de talonarios en las imprentas y la entrega personalizada de los mismos en los establecimientos de sus clientes.
- Existen varios factores que influyen negativamente con respecto a la utilización del sistema de comprobantes electrónicos tales como:
  - El desconocimiento de los clientes y proveedores que aún no se adaptan con el sistema y aún solicitan comprobantes físicos, para estos casos la compañía Cadmecorp Asociados S.A. gracias a la capacitación recibida de sus empleados logran solucionar estos inconvenientes por medio de la impresión y entrega del comprobante en formato RIDE, contribuyendo a la disminución de la evasión tributaria.
  - Los cortes no programados de energía eléctrica o deficiencias en los servicios del proveedor de internet, agregando a esto los mantenimientos programados que recibe el sistema de facturación electrónica, que pueden coincidir con el día que el cliente solicite la

emisión de los comprobantes. La implementación de este nuevo sistema en la compañía incurrió nuevos costos que sirvieron para cumplir con los requisitos que demanda el software tales como: La adquisición del Token en el Registro Civil para la firma electrónica, la actualización del sistema operativo de las computadoras para que sea compatible con la versión del Software del Sistema de comprobantes electrónicos.

### **2.1.2. Nivel Nacional**

Bustamante (2018). *Incidencias: Ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018* (tesis de pregrado). Universidad Católica San Paulo. Arequipa.

#### **Conclusiones:**

- Producto de las encuestas y el análisis bibliográfico se ha determinado que el Sistema de Emisión Electrónica ha dado resultado positivo ya que hemos encontrado ventajas para el desarrollo de las actividades de los principales contribuyentes, generando un mayor dinamismo financiero, logrando incrementar la productividad, y a su vez hacer uso de la tecnología para modernizar sus operaciones.
- En cuanto a la influencia en la parte tributaria los contribuyentes tendrán más control sobre su documentación, lo que también les facilitara a realizar la presentación de sus declaraciones juradas tanto mensuales como anuales, reduciéndolas posibilidades de tener sanciones por incumpliendo de sus obligaciones tributarias.
- Las ventajas que ofrece el Sistema de Emisión Electrónica es simplificar sus actividades operativas, la seguridad que brinda al usar el certificado digital, reducción de costos,

permite al contribuyente tener información al día para agilizar los trámites de sus declaraciones mensuales y anuales, reducción del uso del papel.

- En cuanto a las desventajas, los contribuyentes que usan CLAVE SOL dependerán de la disposición de la plataforma de SUNAT.

Los contribuyentes que utilizan un sistema por tercero las desventajas son más variadas como es el caso de un virus a su sistema, genera gastos económicos en actualizaciones de software.

Para los que utilizan ambos sistemas deben contar con una persona que tenga pleno conocimiento en el manejo de facturación o caso contrario capacitar a más de una para no tener contratiempos posteriores. También el proceso de anulación de comprobantes, aparte que el contribuyente está brindando prácticamente toda su información a SUNAT y esta la tiene en tiempo real, lo que implica facilitar información financiera que deberá ser más reservada.

*Chigne (2018). Evolución de la implementación del sistema de emisión electrónica en el Perú. (Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte. Trujillo.*

### **Conclusiones:**

- Como resultado de la investigación respecto al desarrollo evolutivo de la implementación del sistema de emisión electrónico en el Perú se concluye que su origen tuvo lugar en 1960 haciendo uso de la tecnología External Data Interchange. Esta incursión acortó considerablemente los procesos de facturación. Sin embargo, la utilización de esta tecnología era muy costosa pero hoy en día gracias a los adelantos en tecnologías se utiliza alrededor del mundo. En Perú, las razones por las cuales se implementan los sistemas informáticos de emisión electrónica son las de

incrementar la formalización y disminuir la evasión fiscal. El proceso de implementación inicia en el año 2008 y continua hasta ahora con la publicación de una serie de resoluciones de superintendencia. Desde ese año a la fecha se han emitido 40 resoluciones modificadas 108 veces de las cuales en cuanto a emisores electrónicos le corresponden 28 resoluciones, en la relación a los comprobantes de pago electrónicos son 24 y respecto a los sistemas de emisión electrónica son 14. Todas estas han sido incorporadas paulatinamente para facilitar su utilización.

- En relación a los sujetos designados como emisores electrónicos, existe una serie de modificaciones que permitieron a través de los años la incorporación gradual de los contribuyentes. Iniciando en el año 2008 con la afiliación voluntaria de los sujetos perceptores del impuesto a la renta de tercera categoría señalando el cumplimiento de una condición. Durante el 2012 se obliga a los contribuyentes que participaron en el programa piloto del sistema de emisión electrónica. En el 2013 se incluye a los perceptores de cuarta categoría que brindan servicios a administradores públicos y a las personas jurídicas mencionadas en el anexo de la norma. Una vez más se emite una resolución que adjunta nuevos obligados y menciona a los principales contribuyentes nacionales que presenten dicha condición al 30.09.14. Durante el 2015 se manifestó la emisión de comprobantes de pago electrónicos obligatorios a los contribuyentes que tengan la calidad de principales contribuyentes nacionales, de principales contribuyentes en Lima y las intendencias regionales y oficinas zonales al 31.07.15. También se incluyeron a los contribuyentes con calidad de agentes de percepción y retención existentes. En el 2016 se obliga que a los sujetos que al 31.12.16 tengan la calidad de agentes de percepción ya todos los sujetos designados en un futuro. En el año 2017 las resoluciones

han dispuesto que los sujetos acogidos al NRUS cuya actividad principal o secundaria sea restaurante, bares, cantinas o actividades de restaurantes deben comenzar a emitir sus comprobantes de pago electrónicamente. Así mismo a los sujetos que a partir del año 2017 realicen exportaciones anuales por el monto igual o mayor a 75 UIT, a los que obtengan la calidad de PRICOS, a los comprendidos en los anexos, a los obtengan ingresos anuales iguales o mayores a 150 UIT. Sujetos que inscriban el RUC a partir del año 2018 y que al primer día calendario del tercer mes siguiente al mes de su inscripción se hayan acogido MYPE Tributario o RER o Régimen General también serán designados como emisores electrónicos. Se incluyeron también a los contribuyentes que prestan el servicio de crédito hipotecario, sujetos que realicen transacciones con dinero electrónico y los que deban emitir liquidaciones de compra. Finalmente, a los usuarios emisores de la Zona Comercial de Tacna y a los acogidos al NRUS.

- Así mismo se concluye que los comprobantes de pago electrónico, han sufrido un número de cambio a través del tiempo. Dichas modificaciones en su mayoría consisten en la condición de afiliación, la inclusión de nuevos conceptos referidos a términos tecnológicos, incremento en los niveles de seguridad informáticos (firmas digitales), la creación de nuevos comprobantes de pago, aumento de especificaciones en el detalle de los documentos, regulación de los plazos para la validación del contenido, consolidación de transacciones económicos, regulaciones en las representaciones impresas y la habilitación de la opción de reversión y anulación en algunos comprobantes electrónicos.
- Los sistemas de emisión electrónica han evolucionado conforme el número de sujetos obligados y comprobantes de

pago han aumentado. En conclusión, para el año 2017 se han incorporado 6 sistemas de emisión electrónica, los cuales son SEE-SOL (2008), SEE – desde sistemas del contribuyente (2012), SEE – Sistema Facturador (2016), SEE – Operador de servicios electrónicos (2017), SEE – Consumidor Final (2017) y SEE – Monedero electrónico (2017).

Quispe (2017). *Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015*. (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

### **Conclusiones:**

- El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, lo cual tiene mucha influencia con la recaudación tributaria, también, permitirá avanzar en los procesos de modernización a los contribuyentes del sector comercio, además el sistema permitirá a la administración tributaria mayor control de operaciones. Sin embargo, al ser un nuevo sistema trae mucha incertidumbre entre aquellos contribuyentes que se tuvieron que afiliar obligatoriamente, lo que conlleva para los 31 contribuyentes desembolsos para su implementación, mayor carga administrativa al personal, entre otros. Dicho lo anterior, considero que la administración tributaria debería analizar estas situaciones y ayudar a facilitar la implementación de este sistema. Los contribuyentes del sector comercio que empezaron a operar con este sistema han tenido inconvenientes, lo que se ve reflejado en los cuadros 1 al 8 de los resultados obtenidos, muestra un bajo porcentaje de contribuyentes que tienen conocimiento sobre aspectos necesarios, lo que significa que necesitan mayor



información sobre el sistema, sobre todo con referencia a los beneficios que conlleva su uso a largo plazo, ya que muchos al realizarles el cuestionario, mencionaron los contribuyentes que optaron por el sistema de emisión electrónica del contribuyente SEEC que, la implementación de este sistema ha generado gastos adicionales, por otro lado los que optaron el Sistema de emisión electrónica SOL no tuvieron grandes gastos para su implementación, sin embargo, los problemas se presentaron no solo con la señal de internet, sino también con la página web de SUNAT ya que se tenía que esperar a la validación del comprobante para que recién puedan emitirlo y eso fue incómodo para el cliente, lo cual en muchas ocasiones, interrumpió su emisión.

### **2.1.3. Nivel Local**

Ávila (2018). *Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y su incidencia en los principales contribuyentes incluidos en el 2017 en la región de Huánuco, periodo enero - marzo 2018.* (tesis de pregrado). Universidad De Huánuco. Huánuco.

#### **Conclusiones:**

- Se determinó que la Emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017 de la región de Huánuco. Lo cual se corroboró con el gráfico N° 02 de la variable independiente donde el 61.54 % de los encuestados afirman que estaban preparados en referente a equipos y personal para la implementación de comprobantes de pagos electrónicos, lo cual incide en la variable dependiente según el gráfico N° 12 donde el 69.23% aceptaron que SI le ha generado a los Principales contribuyentes un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema; también existe incidencia como podemos ver en el grafico N° 04 de la

variable independiente donde el 57.69 % de los Principales contribuyentes considera que la emisión de comprobantes electrónicos mejora el grado de cumplimiento, ya que según el grafico N° 08 de la variable dependiente el 76.92% de los encuestados conocen que cuentan con un registro virtual de los documentos que emite, por ende la SUNAT tiene esta información en tiempo real.

- Se determinó que la obligatoriedad de emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017, de la región de Huánuco. Lo cual se puede observar en el gráfico N° 01 de la variable independiente donde el 73.08% de los encuestados SI han cumplido en la fecha indicada con emitir comprobantes de pagos electrónicos, lo cual les trajo una incidencia como podemos ver en el gráfico N° 10 de la variable dependiente que el 65.38 % de los encuestados NO consideran que con la emisión de comprobantes de pagos electrónicos se agiliza el giro de estos, ya que han tenido una serie de dificultades de digitación y adaptación al sistema al momento de emitir sus comprobantes, por ende no consideran que con la obligatoriedad hayan mejoras en su empresa.
- Se determinó que la eficiencia del Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los Principales contribuyentes incluidos en el 2017, lo cual se corroboró según el gráfico N° 06 de la variable independiente donde el 76.92 % de los encuestados NO consideran optimo el sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT, ya que este sistema es de capacidad limitada y lento al momento de emitir comprobantes en números mayores diarios; en consecuencia vemos la incidencia de esto en el grafico N.º 14 de la variable dependiente que al 65.38 % de los encuestados se les hizo necesario adquirir un programa

propio para emitir sus comprobantes de pagos electrónicos; también vemos en el gráfico 05 donde el 69.23 % no utiliza ningún sistema brindado por la SUNAT la cual incide en la implementación de un sistema propio el cual genera gasto extra a la empresa como podemos observar en el gráfico N° 13 donde el 73.08 % no considera razonable el costo que le ocasionó la implementación de un sistema para emitir comprobantes electrónicos.

Luna (2018). *Comprobantes electrónicos y su incidencia en los procesos contables en el Régimen MYPE Tributario del Distrito de Huánuco – 2018*. (tesis de pregrado). Universidad De Huánuco. Huánuco.

### **Conclusiones:**

- De acuerdo a la investigación realizada, existe una relación positiva entre las variables de estudio comprobantes electrónicos y los procesos contables. De esta forma se determinó que el objetivo general fue logrado con un valor relacional de 0.106. Siendo esto una relación directamente proporcional asimismo los comprobantes electrónicos simplifican el desarrollo de las actividades para agilizar los procesos contables.
- Concluyendo el estudio, existe una relación positiva entre la variable de estudio procesos contables y la emisión de factura electrónica. De esta manera se alcanzó el objetivo específico 1; con un valor relacional de 0.135. De esta manera se determina que la relación es directamente proporcional, se puede deducir la importancia de la emisión de la factura electrónica siendo efectivo para agilizar las labores en los procesos contables.
- Asimismo, existe una relación positiva entre las variables de estudio procesos contables y la emisión de boleta de venta, de esta manera se logró el objetivo específico 2; con

un valor relacional de 0.009 lo cual es una relación directamente proporcional, donde podemos decir que la emisión de boletas electrónicas influye significativamente en el proceso contable optimizando las labores.

- Si bien es cierto, que existe una relación positiva entre las variables de estudio procesos contables y el sistema de emisión electrónico. De esta forma se logró alcanzar el objetivo específico 3; con un valor relacional de 0.031 siendo esto una relación directamente proporcional, donde los sistemas desarrollados desde los contribuyentes influyen en la optimización del proceso contable.

Rodríguez (2019). *Sistema de libros electrónicos y su incidencia en el impuesto a la renta de la empresa BUSINESS VROMARG S.A.C. Huánuco – 2017.* (tesis de pregrado). Universidad De Huánuco. Huánuco.

### **Conclusiones:**

- Según los resultados de la investigación se obtuvo un valor correlacional de 0.833, el cual manifiesta que hay una correlación positiva fuerte entre las variables de estudio directamente proporcional. El Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en el Impuestos a la Renta. De esta forma se acepta la Hipótesis General, donde se determinó que el gerente general de la empresa Business Varomag S.A.C., debe implementar el sistema de libros electrónicos ya que es un avance tecnológico que la SUNAT pone a disposición, al mismo tiempo ayuda a prevenir y detectar de manera directa la evasión y la elusión de impuestos.
- Según los resultados de la investigación se obtuvo un valor relacional de 0.151, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media, relación entre las variables de estudio directamente proporcional: Incidencia en el

Impuesto a la Renta (Dimensión 1) y Registros Electrónicos. De esa forma se acepta la hipótesis específica, donde se determinó que el gerente general de la empresa Business Varomag S.A.C., no ha decidido implementar el registro electrónico ya que le generará ahorro en tiempo y dinero a favor del contribuyente al eliminar gastos como el de legalización, impresión, almacenamiento y seguridad.

- Según los resultados de la investigación se obtuvo un valor relacional de 0.662 lo cual manifiesta que hay una correlación positiva considerable, relación entre variables de estudio directamente proporcional, de esta forma se acepta la hipótesis específica, donde se determinó que el gerente general de la empresa Business Varomag S.A.C., no se encuentra afiliado como emisor de comprobantes electrónicos, motivo por lo cual, sus costos son elevados y no hay un debido control de los comprobantes físicos emitidos, así mismo la evasión de impuestos se ve reflejado en las declaraciones mensuales, cuando se contrasta con los comprobantes físicos.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO**

Un comprobante de pago electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso a la presentación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT.

#### **Beneficios:**

- Ahorras costos: En impresiones, Almacenaje y envío de tus boletas de venta, factura, guías de remisión y otros documentos.

- Conservación del Medio Ambiente: Eliminando el uso del Papel.
- Multicanal: Emisión por diferentes medios (correo electrónico).
- Seguridad y Validez Legal: Medios seguros y respaldo legal.
- Disponibilidad: Desde cualquier lugar las 24 horas del día.
- Interacciones con otras aplicaciones: A nivel de empresas y estado.
- Obtención de información en tiempo real: entrega al instante.
- Agilidad en la toma de decisiones: estadísticas en línea de la información. (Sunat, 2019)

#### **2.2.1.1. Condiciones para incorporarse al Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos**

Los contribuyentes deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Presentar una solicitud de autorización para la incorporación al sistema de emisión electrónica, a través de SUNAT operaciones en línea – SOL opciones con clave SOL.
- Encontrarse con la condición de domiciliado habido y el RUC en estado de activo.
- Solicitar la emisión de factura electrónica y notas de débito y crédito electrónicos.
- Encontrarse efecto al impuesto a la renta de tercera categoría en el RUC.
- Realizar declaraciones juradas través de SUNAT Operaciones en línea – SOL. Operaciones con clave SOL.
- Registrar la dirección del correo electrónico que utilizara como emisor electrónico.

- Registrar a través de SUNAT operaciones en línea – SOL opciones con la clave SOL, el certificado digital, como que utilizará, como emisor electrónico.
- Realizar satisfactoriamente el proceso de homologación.

Al presentar la solicitud de autorización, las condiciones para la incorporación serán validadas en línea por SUNAT Operaciones en Línea – SOL. De cumplirse con todas, el sistema generara por ese medio (SOL) y de manera automática la constancia de preservación, la podrá ser impresa. La constancia constara con los datos proporcionados al presentar la solicitud y el número de orden que se haya asignado. (Sunat, 2019)

#### **2.2.1.2. Operatividad de los comprobantes de pagos electrónicos.**

Un comprobante de pago electrónico, es un formato digital (archivo XML) generado por Sistemas Informáticas, el cual contiene en su interior la Firma Digital del emisor de dicho documento (contribuyente). La firma digital se genera mediante el Certificado digital, es cual el medio que garantiza técnicas y legalmente la identidad de una persona en tracciones vía internet.

Todo documento de pago electrónico, al ser un formato expresado en bits (no legible para todo usuario), cuenta con su representación impresa (impresión / archivo PDF), el cual contiene los datos mínimos exigidos por SUNAT.

#### **2.2.1.3. Incorporación a Emitir comprobantes de pago Electrónicos**

##### **a) Incorporación voluntaria**

A elección del contribuyente, cabe resaltar que la empresa de la Ferretería Reyna, se acogerá de manera voluntaria al sistema de emisión de Operadores de Servicios Electrónicos (SE – OSE), porque con este

sistema se pueden acoplar tanto como grandes, medianas y pequeñas empresas, adecuándose con los requisitos correspondientes. Al incorporarse al sistema se puede emitir tales como facturas y boletas físicas y electrónicas, durante los 6 meses contados desde el primer día inscrito en el portal de la SUNAT. Emisores electrónicos por elección 01/01/2019 según la R.S.N°318 – 2017/SUNAT.

#### **b) Incorporación Obligatoria**

La implementación del uso de los comprobantes de pago electrónico está teniendo un proceso de masificando, mediante Resolución de Superintendencia N° 155-2017/SUNAT se estableció seguir con el proceso gradual de ir añadiendo a nuevos contribuyentes a la emisión electrónica de facturas, boletas de venta y documentos vinculados a estos a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE). Siempre en cuando no se les haya designado en una oportunidad anterior, primando de ser el caso, la designación más antigua.

Por ello desde el 01 de enero de 2018, adicionalmente a los contribuyentes designados Emisores Electrónicos a partir del 01 de diciembre de 2016 que continúan gozando de la etapa de facilitación para adecuarse a este sistema de emisión, deberán únicamente emitir electrónicamente sus comprobantes de pago los siguientes contribuyentes:

- Los Principales Contribuyentes Nacionales, que al 29 de junio de 2017 tengan dicha calidad.
- Los Agentes de Retención y Percepción del IGV, que al 30 de junio de 2017 tengan dicha calidad.
- Contribuyentes cuyo RUC este comprendido en el Anexo I de la R.S. N° 155-2017/SUNAT.



- Contribuyentes que realicen exportaciones anuales por un monto igual o mayor a 75 UIT, ello a partir del 2017 en adelante. La designación operará a partir del 01 de noviembre del año siguiente a aquel que supere el límite señalado.
- Contribuyentes que obtengan ingresos anuales por un monto igual o mayor a 150 UIT, ello a partir del 2017 en adelante. La designación operará a partir del 01 de noviembre del año siguiente a aquel que supere el límite señalado.
- A los contribuyentes que hayan iniciado en el año 2018, a partir del tercer mes de su inscripción, acogido al Régimen MYPE Tributario o al Régimen Especial del Impuesto a la Renta o hayan ingresado al Régimen General de dicho impuesto. (Grupo Verona)

### **Nuevos Obligados al Sistema OSE**

- Resolución de Superintendencia N.º 044 – 2019/SUNAT, modifican la Resolución de Superintendencia N.º 239 – 2018/SUNAT, que establece el uso obligatorio del sistema de emisión electrónica operador de servicios electrónicos y del sistema de emisión electrónica Sunat Operaciones en Línea y modifica la Resolución de Superintendencia N.º 117-2017/SUNAT. sujetos los emisores electrónicos que al 31 de diciembre de 2018 tengan la calidad de principales contribuyentes nacionales, principales contribuyentes de la intendencia Lima o principales contribuyentes de las intendencias regionales u oficinas zonales y cuyos ingresos anuales en el 2017 sean iguales o mayores a 300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Fecha desde la que

deben emitir en alguno de esos sistemas, el 1 de marzo de 2019.

- A partir del año 2019, los emisores electrónicos que al 31 de diciembre de cada año tengan la calidad de principales contribuyentes nacionales, nacionales, de la Intendencia Lima o Principales contribuyentes de las intendencias regionales u oficinas zonales y cuyos ingresos anuales en el año anterior sean iguales o mayores a 300 UIT. Fecha desde la que se debe emitir en alguno de esos sistemas, desde el 1 de julio del año siguiente a aquel en que se cumpla con lo señalado en el presente ítem.
- A fin de otorgar un mayor tiempo de adecuación a los emisores electrónicos para la emisión obligatoria a través del SEE – OSE y/o SEE – SOL, se ha estimado conveniente que la obligación de utilizar de dichos sistemas sea progresiva, motivo por el cual se reduce el universo de sujetos obligados, y se establece que estos puedan seguir usando el SEE desarrollado desde los sistemas del contribuyente (SEE – Del Contribuyente) y/o el SEE Facturador SUNAT (SEE – SFS) por un plazo adicional. (Sunat, 2019)

#### **2.2.1.4. Evolución del Sistema de Emisión Comprobante de Pago Electrónico**

En el 2014 con la Resolución de superintendencia N° 300-2014/SUNAT, se crea el sistema de Emisión electrónica (SEE), En el 2010 con la Resolución de Superintendencia N° 300 - 2014/SUNAT se crea la emisión electrónica de comprobantes de pago desde SOL, siendo a través de los sistemas de SUNAT la emisión de los comprobantes electrónicos y asimismo siendo obligación de la Administración Tributaria la conservación de los mismos.

En el 2012 la Administración tributaria considero oportuno permitirle al contribuyente escoger la solución telemática que mejor se adapte a la necesidad de su negocio, por lo que emite la Resolución de superintendencia N° 097-2012/SUNAT en el cual se crea la emisión electrónica desde los sistemas del contribuyente.

En el 2016, la Administración Tributaria implemento un sistema denominado SEE-Facturador, la cual permite la emisión de comprobantes electrónicos a través de un formato que pueda integrarse a los sistemas contables computarizados y remitirlos a la SUNAT a través de una aplicación informática que será proporcionada por la Administración tributaria.

El 2017, con el incremento del uso de los subsistemas comprendidos en el SEE, se requirió que la administración tributaria invierta en equipamiento adicional a mediano plazo, lo cual género y genera altos costos, con la finalidad de refrendar dicha problemática, la SUNAT creo el SEE – OSE con la resolución N° 177-2017/SUNAT, a través de la cual terceros se encargan de la comprobación material del cumplimiento de los aspectos esenciales para la emisión del documento electrónico. El aumento del uso de tarjetas de crédito y/o débito por parte de las personas naturales como medio de pago para adquirir bienes o servicios en establecimientos comerciales, hizo necesario incorpore al sistema de Emisión Electrónica, el SEE – Consumidor final en el 2017, a través de la Resolución de Superintendencia N° 141-2017/SUNAT.

Finalmente, a finales del 2017, la administración tributaria emitió la resolución de superintendencia N° 276-2017/SUNAT y la Resolución de superintendencia N° 317-2017/SUNAT, las cuales están relacionadas con la implementación del sistema de Emisión Electrónico – Monedero electrónico y la emisión de la liquidación de

compras a través del SEE – SOL respectivamente. (Luque Livon, 2018)

#### **2.2.1.5. Sistema de Emisión Electrónica – SEE**

SUNAT define a este sistema como la herramienta que permite facilitar a las pequeñas empresas y trabajadores independientes, la emisión electrónica de sus comprobantes de pago. La emisión electrónica de los comprobantes de pago es un servicio público que brinda Superintendencia de Administración Tributaria.

Quien opte por afiliarse a este Sistema de Emisión Electrónica además de emitir sus comprobantes de pago electrónicamente podrá continuar emitiendo en formato físico (pre-impreso). (Sunat)

Los comprobantes de pago electrónicos se generan a través de los Sistemas de Emisión de electrónica – SEE, que a continuación se detallan: SEE – SOL, SEE – del Contribuyente, SEE – Facturador y el SEE – OSE (Operadores de Servicios Electrónico) es una empresa privada.

El SEE – SOL (Portal de SUNAT); la emisión es gratuito, para su emisión es necesario contar con la clave SOL, los comprobantes de pago y documentos electrónicos tienen todos los efectos tributarios establecidos en el Reglamento de los comprobantes de pago, la serie es alfanumérica, y su numeración es correlativa y generada por el sistema, la SUNAT garantiza la autenticidad del documento emitido desde su portal; pues este cuenta con mecanismos de seguridad. Además se incluye en este sistema la emisión de comprobantes de pago a través del APP de SUNAT que es una aplicación móvil (teléfonos, celulares, tablets) que permite realizar operaciones (Consulta RUC, emisión de RHE, Emisión de factura Simplificada, etc.) previa autenticación con la Clave SOL.

El SEE – El Contribuyente, es el sistema de emisión de comprobantes de pago desarrollado desde los sistemas del

contribuyente; la emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por los que no necesita ingresar a la web de la SUNAT; la serie alfanumérica, inicia con la letra F, y su numeración es correlativa, inicia en 1; a través del Portal web de la SUNAT, se puede realizar la verificación de autenticidad del archivo digital enviando desde los sistemas del contribuyente a la SUNAT. Requiere de un Proveedor de Servicios Electrónicos.

El SEE – Facturador SUNAT, es una aplicación gratuita que permite emitir comprobantes electrónicos, dirigida principalmente a medianos y pequeños contribuyentes que cuentan con sistemas computarizados y tienen un alto volumen de facturación. Desde la aplicación se puede emitir facturas, boletas de venta y sus notas vinculadas (notas de crédito y notas de débito), y las comunicaciones de baja; las cuales se enviarán a la SUNAT en forma automática o a indicación del usuario. De utilizar este sistema de emisión electrónica, la SUNAT almacena, archiva y conserva el comprobante electrónico y sus notas electrónicas vinculadas. El SEE – Facturador no requiere de internet de conexión a Internet para la emisión del comprobante electrónico; pero sí para el envío de los comprobantes electrónicos a la SUNAT, convierte la información del contribuyente al formato XML de manera automática, realiza las validaciones establecidas por la SUNAT y firma digitalmente el comprobante y en caso se requiera entregar una representación impresa, permite generar un archivo PDF del comprobante.

El SEE – Operadores de Servicios Electrónicos (OSE), un nuevo participante en la implementación del sistema de emisión electrónica. Identidad privada, interactúa con el emisor a través con un Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) y la Sunat. (Sunat, 2019)

## **2.2.2. SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA – OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (SEE – OSE)**

El Operador de Servicios Electrónicos (OSE) se acredita ante la SUNAT, previo proceso de inscripción y homologación de los documentos electrónicos que va a comprobar y validar.

El sistema de emisión electrónica, que comprueba de manera informática el cumplimiento de los aspectos esenciales para que se considere emitido el documento electrónico, a los documentos relacionados, tales como: factura, boleta de venta, notas de crédito, notas de débito, comprobantes de retenciones, comprobante de percepciones, guía de remisión, recibos de servicios públicos.

El emisor desde sus propios sistemas de emisión, contrataría los servicios de Operador de Servicios Electrónicos (SEE – OSE) para la validación de sus comprobantes.

### **2.2.2.1. Características**

- La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente al OSE contratado.
- La serie de comprobantes de pago es alfanumérica, inicia con letra, y su numeración es correlativa, inicia en 1.
- A través de portal de SUNAT, se puede realizar la verificación de autenticidad del archivo digital enviado desde los sistemas del contribuyente a la SUNAT.

### **2.2.2.2. ¿Cómo se obtiene la calidad de emisor electrónico?**

La calidad de emisor en este Sistema se obtiene por designación de la SUNAT o por elección del contribuyente.

Para ello deberá realizar el siguiente procedimiento: Indicar a través de SUNAT operaciones en línea; Cargar un certificado digital y correo electrónico, o se vincule a 1 o más operadores de servicios electrónicos – OSE. Cabe señalar que opera desde el día calendario siguiente.

Excepción: DAE. La calidad se obtiene con la primera emisión.

#### **2.2.2.3. Requisitos para ser emisor electrónico**

- No tener, para efectos del número de RUC, la condición de domicilio fiscal no habido.
- No tener en el RUC el estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción.
- Encontrarse afecto en el RUC al impuesto de renta de tercera categoría, de generar este tipo de renta.

#### **2.2.2.4. Tipos de comprobantes a emitir**

Se pueden emitir los siguientes comprobantes de pago electrónico, documentos relacionados y otros comprobantes:

- Factura
- Boleta de ventas (individual o Resumen diario)
- Notas de crédito
- Notas de debito
- Comprobantes de retenciones
- Guía de remisión
- Recibo de servicio publico

#### **2.2.2.5. Otorgamiento**

- **Boletas y notas vinculadas:** Entrega o pone a disposición de adquiriente o usuario electrónico – medios electrónicos y Entrega y pone a disposición de adquiriente o usuario no electrónico – mediante una representación impresa o medios electrónicos si así lo elige.
- **Factura y notas vinculadas:** Desde que lo entrega o pone a disposición a través de medios electrónicos.

#### **2.2.2.6. Envío al OSE**

Puede enviar los comprobantes electrónicos desde la fecha de emisión y hasta un plazo de siete (07) días calendarios, contados desde el día siguiente de la emisión. Si el envío es posterior será rechazado aun cuando hubiese sido entregado al adquiriente o usuario.

### **2.2.2.7. Conservación y puesta a disposición del adquirente o usuario**

**a) Emisor electrónico:** debe almacenar, archivar y conservar.

- Un ejemplar de la boleta de venta electrónica y de la nota electrónica vinculada a aquellas cuando opte por enviar a la SUNAT el resumen diario con la información de estas.
- Un ejemplar del comprobante de pago electrónico y de nota electrónico que reciba en su calidad de adquirente o usuario electrónico.

**b) Adquirente o usuario no electrónico:** Deberá almacenar, archivar y conservar la representación impresa o ejemplar del comprobante de pago electrónico o la nota electrónica que reciba cuando tenga efecto tributario.

El almacenamiento de los comprobantes de pago electrónico, notas electrónicas, resúmenes diarios y constancias de rechazo puede ser realizado en medios magnéticos, ópticos, entre otros.

**c)** Adicionalmente, el emisor electrónico debe poner a disposición del adquirente o usuario, a través del medio electrónico que él decida, un ejemplar de la boleta de venta electrónica y de la nota electrónica vinculada a aquella que haya otorgado, cuando no haya optado por enviar sus ejemplares al OSE. El plazo de esa obligación es de un año, contado desde la emisión de esos documentos. Durante ese plazo el adquirente o usuario puede usar ese medio electrónico para leerlos, descargarlos e imprimirlos.

El emisor electrónico debe definir una forma de autenticación que garantice que solo el adquirente o usuario puede acceder a su información, cuando de acuerdo al medio electrónico empleado, ello sea posible.



### 2.2.2.8. Requisitos para emitir comprobantes electrónicos

Para que puedan ser emitidos el contribuyente deberá:

- Contar con Clave SOL y haber realizado el procedimiento descrito para obtener la calidad de emisor electrónico.
- Tener la condición de domiciliado fiscal habido para efectos del RUC.
- No encontrarse en estado de suspensión temporal de activos o de baja de inscripción.

#### Observaciones adicionales:

- **Factura:** Solo se emite a favor del adquiriente que cuente con RUC.
- **Boletas de Venta:** Se envían a través del Resumen diario de Boletas de Venta o individual.
- **Nota de crédito:** Puede modificar una o más facturas electrónicas o boletas de venta electrónicas, según corresponda. Solo se emite respecto de comprobantes que tienen CDR de aceptación.

Excepcionalmente: se puede emitir hasta el décimo día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica y/o boleta de venta electrónica en los que se consignó un sujeto distinto al adquiriente o para corregir en los referidos comprobantes de pago electrónicos una descripción que no corresponde al bien vendido o cedido en uso o al tipo de servicio prestado.

- **Comprobante de retención:** Debe ser agente de Retención.
- **Comprobante de percepción:** Debe ser agente de percepción.
- **Comunicación de baja:** Puede dar de baja la numeración de los documentos no otorgados si fueron enviados o informados al OSE, puede incluir uno o más

documentos, siempre que todos hayan sido generadores o emitidos en un mismo día.

#### **2.2.2.9. Operatividad**

- Los comprobantes se emiten considerando el formato electrónico establecido por la SUNAT.
- El emisor realiza el envío al OSE del XML con los datos del comprobante de pago emitido dentro del plazo establecido (desde el día siguiente de la emisión, hasta 7 días calendarios posteriores).
- El OSE debe realizar la comprobación informática de las condiciones de emisión de los documentos que el emisor le envié, de cumplir con las condiciones el OSE le enviará:
  - a) Constancia de Recepción – CDR**, la cual puede tener los siguientes estados:
    - **Aceptada:** Si el comprobante de pago electrónico cumple con las validaciones establecidas. En este caso, el comprobante adquiere total validez tributaria.
    - **Aceptada con observación:** Cuando el comprobante de pago electrónico cumple con las validaciones establecidas y, por lo tanto, ya tiene validez tributaria, pero hay datos en el comprobante que, producto de una auditoría, podrían ser reparados.
  - b) Comunicación de Inconsistencia**
    - **Rechazada:** Si no cumple con las condiciones establecidas. En este caso, el comprobante de pago electrónico que se hubiera emitido no tiene validez tributaria. El emisor tendrá que emitir un nuevo comprobante electrónico corrigiendo los motivos por los cuales fue rechazado.
- Posteriormente, el OSE tiene (1) hora para remitir la información que realizó en la comprobación informática a la SUNAT (XML + CDR).

#### **2.2.2.10. Consulta**

Para realizar la consulta debe contar con Clave SOL. La SUNAT mediante SUNAT Virtual pone a disposición del emisor electrónico, el adquirente o usuario, el destinado, el remitente y/o el transportista, según corresponda, la posibilidad de consultar:

- Factura electrónica, el DAE, la nota electrónica vinculada a aquella y la GRE, la validez, así como la información de las condiciones de emisión y los requisitos mínimos, según corresponda.
- Boleta de venta electrónica y la nota electrónica vinculada a aquella, se puede verificar si aquellas fueron emitidas por el emisor electrónico y en qué fecha y ver la información relativa a los requisitos mínimos si el emisor electrónico opto por enviar el ejemplar al OSE. (Sunat, 2019)

#### **2.2.3. PROVEEDOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS**

Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) es quien presta servicios al emisor electrónico, para la realización de alguna o todas las actividades inherentes a la modalidad de emisión electrónica de comprobantes de pago, en nombre del emisor. El proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) se acredita ante la SUNAT, previo proceso de inscripción y homologación de los documentos electrónicos que vayan a generar. En la resolución de Superintendencia N°199-2015/SUNAT se dispone el registro de Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE).

El modelo de comprobantes de pago electrónico se adopta en el Perú, incluye el uso del certificado digital como una herramienta tecnológica; que permite la integridad, seguridad y el no repudio de las transacciones electrónicas.

El Certificado Digital es utilizado para firmar digitalmente los comprobantes de pago, resúmenes diarios y las comunicaciones de baja que se imitan. Con este pago, resúmenes diarios y las comunicaciones de baja que se

emitirán. Con esta firma digital el emisor no podrá desconocer la autoría de dichos documentos.

El Proveedor de Servicios Electrónico (PSE) ofrecerá sus servicios utilizando su propio certificado digital para la firma de los comprobantes de pago electrónicos, y no en del contribuyente. Es por ello que aquel contribuyente que opte por este tipo de servicio, deberá dar de alta al Proveedor del Servicio a través de su Clave SOL, autorizándolo de esta forma digitalmente sus documentos.

Cabe precisar que la responsabilidad respecto al contenido del contribuyente es siempre de la empresa que emite el comprobante de pago electrónico.

#### **2.2.3.1. Requisitos para presentar la solicitud de inscripción en el registro PSE**

Los sujetos que deseen inscribirse en el Registro deben presentar una solicitud a través de SUNAT operaciones en Línea, utilizando el código de usuario y la clave SOL, siempre que cumplan con las condiciones que se señalan a continuación:

- No tener, para efectos del número de RUC, la condición de domicilio fiscal no habido.
- No tener en el RUC el estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción.
- Encontrarse afecto en el RUC al impuesto de renta de tercera categoría, de generar este tipo de renta.
- Haber presentado las declaraciones determinativas mensuales cuyo vencimiento se hubiese producido en los seis (6) últimos meses contados hasta el mes de presentación de la solicitud, incluso hasta la fecha en que esta sea presentada. En el caso de sujetos que hayan sido retirados del Registro con autoridad, se validará la presentación de las diferidas declaraciones cuyo vencimiento se hubiera producido en los doce (12) últimos

meses contados hasta el mes de presentación de la solicitud, incluso hasta la fecha en que esta sea presentada.

- Haber consignado ventas y/o ingresos de las declaraciones mencionadas en el inciso d) correspondientes al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta de tercera categoría. Tratándose de sujetos que inicien actividades durante los meses iniciados en el primer párrafo del inciso d). se validara que hayan consignado ventas y/o ingresos y/o la adquisición de bienes o servicios en las declaraciones determinativas mensuales correspondientes al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta de tercera categoría, cuyo vencimiento se hubiera producido hasta la fecha de presentación de la solicitud.
- Tener la calidad de emisor electrónico del SEE.

Las condiciones señaladas en el párrafo anterior son validadas en línea por SUNAT Operaciones en Línea. De cumplirse con estas, dicho sistema genera. Por ese medio y de manera automática, la constancia de presentación, la constancia de presentación, la que puede ser impresa. La referida constancia cuenta con datos proporcionados por el sujeto que presenta la solicitud y el número de orden que se haya asignado. La presentación de la solicitud no se admite en tanto no se cumpla con todas las condiciones establecidas en el presente artículo. (Sunat, 2019)

## **2.3. Definiciones Conceptuales**

### **1. Boleta de Venta Electrónica**

Es un comprobante de pago que se emite a consumidores finales. La boleta de venta electrónica no permite ejercer el derecho a crédito fiscal ni podrán sustentar gastos o costos para efectos tributarios, tiene una serie de alfanumérica, numeración correlativa

y se genera a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica. La autenticidad de documentos electrónicos puede consultarse en el portal web de la SUNAT. (Sunat, 2018)

## **2. Certificado Digital**

Los contribuyentes que imitan comprobantes de pago electrónicos, deben hacer uso de Certificados Digitales de los Proveedores que se encuentren en el Registro Oficial de Prestadores de Servicios de Certificados Digital (ROPS), administrativo por INDECOPI. En tal sentido, los emisores de comprobantes de pago electrónicos, pueden consultar dicho registro a fin de conocer que entidades son las autorizadas a emitir certificados digitales válidos para la emisión electrónica. (Sunat, 2018)

## **3. Cliente**

Un cliente es la persona más importante en cualquier negocio, un cliente no depende de nosotros sino nosotros dependemos de él, un cliente no es una interrupción de nuestro trabajo sino es un objetivo, un cliente nos hace un favor cuando llega y no le estamos haciendo un favor atendiendo, un cliente es una parte esencial de nuestro negocio; no es ningún extraño, un cliente no es solo dinero en la registradora, el cliente es un ser humano con sentimientos y merece un tratamiento respetuoso, un cliente merece la atención más comedida que podamos darle. Es el alma de todo negocio. (Albredt, 2001)

## **4. Comprobantes físicos**

Se considera Comprobante de Pago a todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso u prestación de servicios, calificado como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. (Aguilar, 2019)

## **5. Factura electrónica**

Es un comprobante de pago emitido por el vendedor o presta de servicios en las operaciones de venta de bienes y prestación de

servicios. Se utiliza para sustentar costos o gastos para efectos del impuesto a la renta y el crédito fiscal del impuesto general a las ventas, tiene una serie alfanumérica, numeración correlativa y se genera a través de cualquiera de los sistemas de emisión electrónica, no se pueden utilizar para traslado de bienes, se emite a través del adquirente que cuente con número de RUC, salvo en el caso de no domiciliados en el caso de las operaciones de exportación, la autenticidad de los documentos electrónicos emitidos se puede consultar en el portal web de la SUNAT. (Sunat, 2018)

#### **6. Firma electrónica**

Firma electrónica es un concepto jurídico, equivalente electrónico al de la firma manuscrita, donde una persona acepta el contenido de un mensaje electrónico a través de cualquier medio electrónico válido. (Wikipedia)

#### **7. Homologación**

La homologación es un certificado a base de una serie de pruebas, que utilizan las empresas, para que sus productos se adapten a la reglamentación técnica necesaria, para que sean fabricados y vendidos con la máxima calidad y seguridad (Casualplay)

#### **8. Nota de crédito electrónico**

Es un documento que se utiliza para acreditar anulaciones, descuentos, bonificaciones, devoluciones y otros, relacionados con una factura o boleta de venta otorgada con anterioridad al mismo adquirente o usuario. (Sunat, 2018)

#### **9. Notas de débito electrónico**

Es un documento electrónico que se utiliza para recuperar gastos o costos incurridos por el proveedor – es emitido de manera electrónica, con posterioridad a la emisión de una factura electrónica o boleta de venta otorgada al mismo adquirente o usuario. (Sunat, 2018)

## **10. Programa de envío de información – PEI**

El programa de envío de información (PEI) es un aplicativo informático desarrollado por la SUNAT que facilita el envío de información a través de archivos, permite hacer validaciones, así como obtener constancia de recepción. (Sunat, 2018)

## **11. XML**

El Extensible Markup Language (XML) se utiliza en todos los comprobantes de pago y documentos electrónicos existentes, además también es el formato que soporta la constancia de recepción de los libros electrónicos. Es un formato digital, un archivo que contiene la información expresa en bits basados en formato XML. (Sunat, 2018)

### **2.4. Variable**

#### **2.4.1. Variable**

Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos



## 2.5. Operacionalización de Variables

### TÍTULO: SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS EN LA FERRETERÍA REYNA DEL DESTRITO DE CAMPO VERDE – PUCALLPA 2019

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS/PRREGUNTAS
SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS	Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos	Cambio Tecnológico	1. ¿La empresa está dispuesto al cambio tecnológico de la emisión de comprobantes electrónicos dejando atrás a la emisión física?
		Grado de Capacitación de la SUNAT	2. ¿Ha recibido la empresa alguna capacitación por parte de la SUNAT para emisión de comprobantes de pagos electrónicos?
		Grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias	3. ¿Considera usted que la Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos mejorara el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
		Grado de preparación	4. ¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos requiere conocimientos mínimos en computación?
		Vigilado	5. ¿Usted cree que se sentirá vigilado por la SUNAT por el uso de comprobantes de pago electrónico?
		Beneficio	6. ¿Cree que obtendrá beneficios al afiliarse al sistema de comprobantes de pagos electrónicos – SUNAT?
		Condiciones	7. ¿Conoce las condiciones para ser emisor de comprobantes de pago electrónicos?
		Operatividad	8. ¿Usted conoce la operatividad de la emisión de comprobantes de pagos electrónicos?
		Incorporación	9. ¿La condición de incorporarse al emisor electrónico es: voluntario u obligatorio?
		Conformado el SEE	10. ¿Conoce usted que es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica?
	SEE - Operador de Servicios Electrónicos (OSE)	Funcionamiento	11. ¿Conoce la función que cumple el Sistema de Emisión Electrónica de Operadores de Servicios Electrónicos (SEE – OSE)
		Costo	12. ¿Conoce el costo del Sistema de Emisión Electrónica de Operadores de servicios electrónicos (SEE – OSE)?
	Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE)	Presupuesto	13. ¿Cuenta usted con el presupuesto para la adquisición e implementación del Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) – Software?
		Funcionamiento	14. ¿Usted conoce la función que cumple el Proveedor de Servicios Electrónicos con el Emisor y con el OSE?
		Beneficio	15. ¿Usted conoce los beneficios que proporciona los Proveedores de Servicios Electrónicos?
		Cumplen con los requisitos	16. ¿La empresa cuenta con los requisitos necesarios para la implementación del sistema Software: 1 computadora, 1 impresora, internet fluido?

## CAPÍTULO III

### MÉTODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

La presente estudio de investigación es de tipo NO EXPERIMENTAL, porque son aquellos cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia. (Carrasco Diaz, 2007)

##### 3.1.1 Enfoque

La presente investigación es de enfoque CUALITATIVO, porque implica la exploración e interpretación de una realidad. (Arias, 2012)

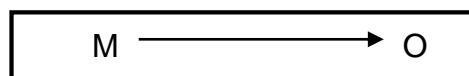
##### 3.1.2. Alcance o Nivel

La presente investigación es de alcance DESCRIPTIVO porque se caracterizó de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. (Arias, 2012)

En tal sentido, el presente trabajo de investigación es de alcance descriptivo, porque se analizó de cómo se manifiesta el Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos, buscando adecuar a la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019.

##### 3.1.3. Diseño

La presente investigación es no experimental de diseño transversal o transeccional se utilizó para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo. (Carrasco Diaz, 2007)



**Leyenda:**

- M = Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos
- O = Empresa Ferretería Reyna

## 3.2. Población y Muestra

### 3.2.1. Población

Población finita: agrupación en la que se conoce la cantidad de unidades que la integran. Además, existe un registro documental de dichas unidades. (Arias, 2012)

En la ferretería Reyna trabajaremos con la población finita porque está constituida por:

**TABLA N° 01: Población de la Ferretería Reyna**

Contador	01
Asistente Contable	01
Dueña	01
Colaboradores	02
<b>Total</b>	<b>05</b>

*Fuente: Ferretería Reyna*

*Elaboración: propia*

### 3.2.2. Muestra

Muestra no probabilístico: es un procedimiento de selección en el que se desconoce la probabilidad que tienen los elementos de la población para integrar la muestra. También porque se tomará toda la población, ya que la población es de poca cantidad.

Muestreo Casual o accidental: es un procedimiento que permite elegir arbitrariamente los elementos sin un juicio o criterio preestablecido. (Arias, 2012)

En la ferretería Reyna usaremos una muestra no probabilística y muestreo Causal o accidental porque cogeremos la misma cantidad de la población con lo que está constituida:

**TABLA N° 02: Muestra de la Ferretería Reyna**

Contador	01
Asistente Contable	01
Dueña	01
Colaboradores	02
<b>Total</b>	<b>05</b>

*Fuente: Ferretería Reyna*

*Elaboración: propia*

### **3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección De Datos**

#### **3.3.1. Técnica**

La Técnica que se utilizó es:

##### **Entrevista:**

La entrevista es un instrumento muy utilizado en la investigación social, y consiste un dialogo interpersonal entre el entrevistador y el entrevistado, en una relación cara a cara, es decir, en forma directa. (Carrasco Diaz, 2007)

En el presente trabajo de investigación las entrevistas estarán dirigidas a la Ferretería Reyna del Distrito de Campo verde.

#### **3.3.2. Instrumento**

El instrumento que se utilizó es:

##### **Entrevista estructurada o formal:**

Es la forma de la entrevista que se aplica mediante un formulario de preguntas debidamente organizado, con secuencia lógica, con sus alternativas de respuestas y elaborados con anticipación, y de acuerdo a las preguntas base del cuadro de operacionalización de los variables. (Carrasco Diaz, 2007)

En el presente trabajo de investigación la entrevista estructurada o formal, se utilizó para obtener información de la Ferretería Reyna del Distrito del Campo verde; que luego se sistematizó mediante la técnica estadística.

### **3.4. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información.**

La recolección de datos para el trabajo de campo se utilizó métodos técnicos de la estadística descriptiva presentando en tabla de frecuencia y porcentual. Para lo cual se utilizó el software de SPSS. Presentación de datos: los datos serán presentados en tablas estadísticas y en imagen estadísticas de barras compuestas, las cuales nos permitieron visualizar el comportamiento de la variable materia de estudio, incluso nos permitió analizar e interpretar con mayor precisión.

## CAPÍTULO IV

### 4.1. Selección y Validación de los Instrumentos

El instrumento utilizado previo a la investigación fue:

➤ **Entrevista:**

Fue elaborado con la finalidad de obtener la información sobre el sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019, según lo indicadores establecidos, para la cual se ha establecido como parámetro de medición la escala de Likert, asimismo ello nos permite evidenciar el comportamiento de la variable.

La validez de los instrumentos se logró mediante una entrevista sometida a 5 sujetos de la empresa Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa, que pertenecen a la muestra, también se utilizó la prueba de juicio de expertos a cargo de reconocidos profesionales de la región Huánuco (Dr. Christian P. Martel Carranza, Mg. Simeón Soto Espejo y C.P.C. Juan D. Toledo Martínez). Donde los expertos opinaron que los items de la entrevista responden a los objetivos de la investigación del estudio. Entonces el instrumento posee validez de estructura y contenido.

**TABLA N° 01:** Análisis de confiabilidad de la entrevista aplicada a la empresa Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019.

ENTREVISTA PARA EVALUAR EL SISTEMA DE EMISIÓN DE CONPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS																
N°	ITEMS/PREGUNTAS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2
3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
4	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2
5	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2

**Fuente:** Resultados de la prueba piloto 2019

Los resultados obtenidos con el SPSS 5.0, en donde se analizó la confiabilidad con la prueba de: ALFA – CRONBACH. Con el propósito de verificar el grado de uniformidad y consistencia del instrumento aplicado y la estabilidad las puntuaciones a lo largo del tiempo, la ecuación es:

$$\alpha = \frac{N \bar{p}}{1 + \bar{p} (N - 1)}$$

**Donde:**

N = número de items.

p = promedio de las correlaciones entre los ítems.

$\alpha$  = Coeficiente de confiabilidad

Reemplazando los valores obtenidos en una ecuación, hallamos el siguiente resultado

$$\alpha = 0.887$$

**Interpretación:** El resultado obtenido de 0,887 es alta, este valor supera el límite del coeficiente de confiabilidad (0.60) lo cual nos permite calificar a la encuesta como confiable al grupo de estudio.

## OPINIÓN DE EXPERTOS

La validación de la propuesta de investigación:

La propuesta de investigación es **“SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS EN LA FERRETERÍA REYNA DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE – PUCALLPA 2019”**, fue puesta a consideración de los siguientes expertos:

<b>Evaluador Experto</b>	<b>Grado Académico e Institución donde Labora</b>	<b>Valoración de la Entrevista</b>
Dr. Christian P. Martel Carranza	Contador Público Colegiado	16.50
Mg. Simeón Soto Espejo	Contador Público Colegiado	17.00
C.P.C. Juan D. Toledo Martínez	Contador Público Colegiado	14.45
<b>Promedio de la Ponderación</b>		16.00

**Fuente:** Resultados de opinión de los expertos de los instrumentos – 2019.

Como el valor promedio obtenido para el instrumento correspondiente a la entrevista es de 16 puntos en el cuadro anterior entre los expertos afirmamos que el instrumento es aceptable porque se encuentra entre la escala de bueno entre los valores considerados 12 – 16 puntos en el instrumento considerado; afirmamos que es aceptable la propuesta de la experimentación.

### 4.2. Presentación de Resultados.

En las siguientes cuadros y gráficos que a continuación se muestran, se reflejado los resultados obtenidos del experimento ejecutado sobre el sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019.

### 4.3. Resultado de la entrevista:

Se aplicó la entrevista a un contador, un asistente contable, una dueña y dos empleados de la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019, el cual se presenta a continuación en cuadros de frecuencia, los gráficos, el análisis y la interpretación descriptivas.

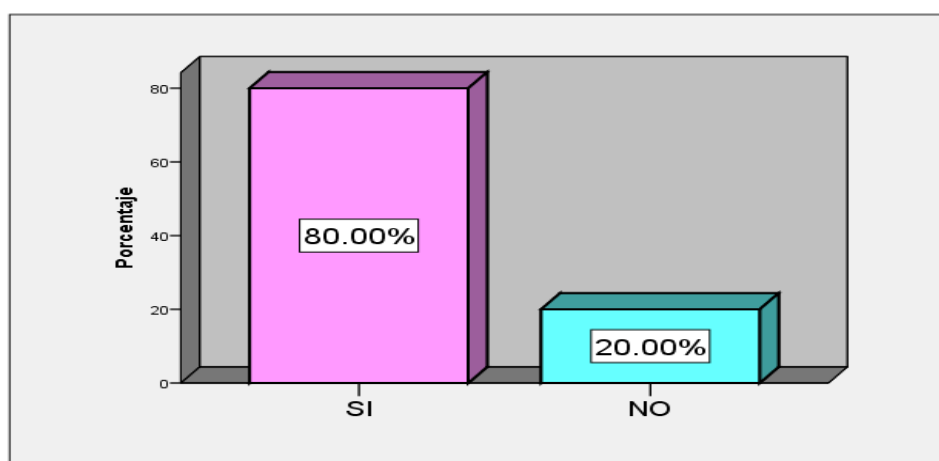
**TABLA N° 01**  
**CAMBIO TECNOLÓGICO DE LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DEJANDO**  
**ATRÁS A LA EMISIÓN FÍSICA**

¿La empresa está dispuesto al cambio tecnológico de la emisión de comprobantes electrónicos dejando atrás a la emisión física?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	4	80.0	80.0	80.0
Válidos NO	1	20.0	20.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 01**  
**CAMBIO TECNOLÓGICO DE LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS**  
**DEJANDO ATRÁS A LA EMISIÓN FÍSICA**



Fuente: Tabla N° 01, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro podemos decir que el 80% están dispuestos al cambio tecnológico de emisión de comprobantes de pago electrónico, mientras el 20% quieren seguir emitiendo facturas físicas.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista, los entrevistados SI considera el cambio tecnológico de la Emisión de Comprobantes de Pagos a diferencia de la emisión física, donde se concluyó: la transformación digital es un proceso que abarca a todas las actividades que hacemos hoy en el día, incluye además facturas y boletas que se siguen imprimiendo, escribiendo a mano, se almacena y se llevan personalmente, hoy en el Perú ha entrado de manera decidida a la masificación de los comprobantes de pagos electrónicos que incluyen facturas, boletas, tickets, entre otros, como todo cambio



genera incertidumbre, queremos mencionar algunas de las ventajas, pasarse de una facturación física a una electrónica, la primera es el ahorro, nos podremos olvidar de pagar almacén, impresión y perder tiempo y dinero cuando se envía o lleva la factura y boleta de papel; otro de las ventajas es la posibilidad de ordenar y gestionar nuestros negocios y como también nos ofrecen oportunidades para optimizar la rentabilidad del mismo.

**TABLA N° 02**

**CAPACITACIÓN DE LA SUNAT DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS**

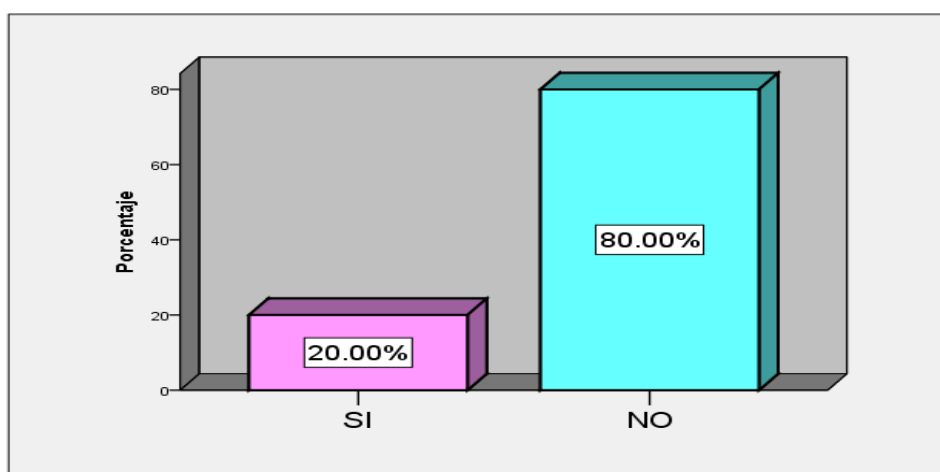
¿Ha recibido la empresa alguna capacitación por parte de la SUNAT para emisión de comprobantes de pagos electrónicos?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	1	20.0	20.0	20.0
Válidos NO	4	80.0	80.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 02**

**CAPACITACIÓN DE LA SUNAT DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS**



Fuente: Tabla N° 02, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos afirmar que el 20% está capacitada por parte de la SUNAT de comprobantes electrónicos, mientras el 80% no está capacitada.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista, los entrevistados dan a conocer que hay poca capacitación por parte de la SUNAT, uno de los entrevistados dijo: obtuvo la capacitación en las charlas que ofrece la SUNAT sobre los Comprobantes de Pagos Electrónicos, pero no profundizan el tema solo la mencionan, los contribuyentes debemos saber cómo funcionan y conforman el Sistema de Emisión Electrónica. Con la implementación del Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos en la empresa Ferretería Reyna le costaría las capacitaciones de cada personal, ya que por el medio de la SUNAT, no tendrá esos beneficios.

**TABLA N° 03**

**LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS MEJORA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

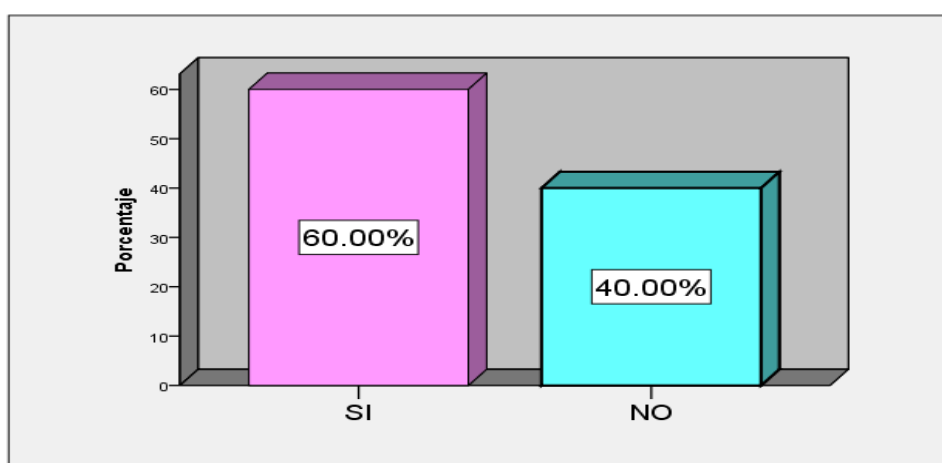
¿Considera usted que la Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos mejorará el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	3	60.0	60.0	60.0
Válidos SI	2	40.0	40.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 03**

**LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS MEJORA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



Fuente: Tabla N° 03, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos deducir que el 60% piensa que mejorara el grado de cumplimientos de sus obligaciones tributarias, mientras en 40% no cumplirá.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista la mayoría considera que SI mejorará el grado de las obligaciones tributarias, donde se concluyó: Los Comprobantes de Pagos Electrónicos están girando en el tiempo real y en mayor cantidad, no pudiendo anular estos comprobantes de manera rápida como los manuales, por otro la SUNAT ha implementado el sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos, es por la disminución de la evasión tributaria, facilitándonos el control de las declaraciones mensuales y no caer en infracciones tributarias; con la nueva emisión electrónica la SUNAT está recaudando más, que la emisión física.

**TABLA N° 04**

**CONOCIMIENTOS MINIMOS EN COMPUTACIÓN PARA LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS**

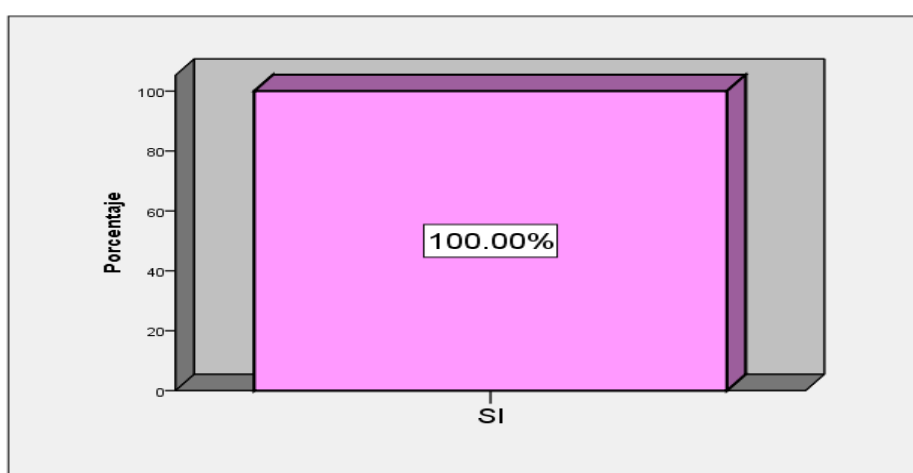
¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos requiere conocimientos mínimos en computación?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	5	100.0	100.0	100.0

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 04**

**CONOCIMIENTOS MINIMOS EN COMPUTACIÓN PARA LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS**



Fuente: Tabla N° 04, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos afirmar que el 100% debe tener conocimientos mínimos en computación, para la emisión electrónica.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista, todos afirmaron que SI necesariamente deben saber el manejo de la computadora, concluyendo: Porque poseer estos conocimientos del uso de la computadora significa que puedes realizar tareas que otros colaboradores del trabajo no pueden, y estas familiarizado y eres capaz de trabajar con los programas que se utiliza en la empresa al que laboras. Así no tener costos adicionales en capacitación de computación y solo enfocarse en la capacitación del programa del Sistema de Emisión Electrónica (SEE), ya que SUNAT indirectamente nos exige.

**TABLA N° 05**

**VIGILADO POR LA SUNAT DEL USO DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS**

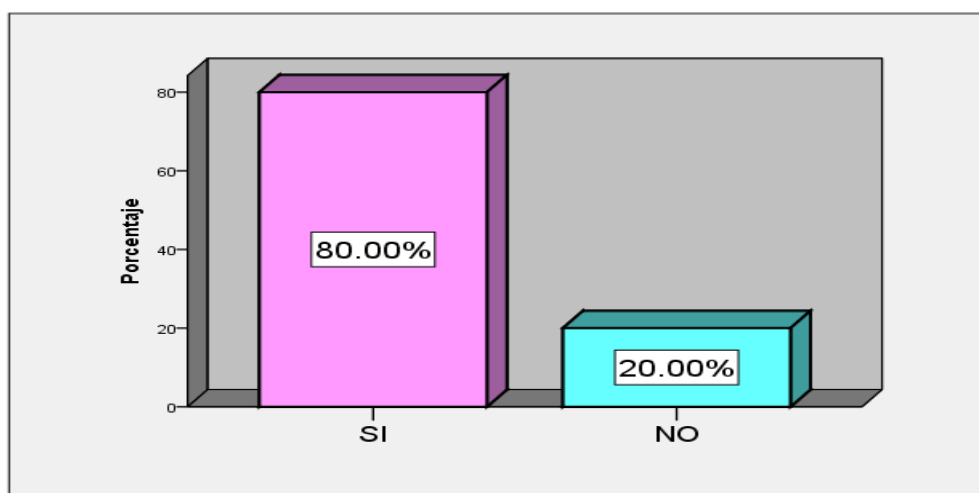
¿Usted cree que se sentirá vigilado por la SUNAT por el uso de comprobantes de pago electrónico?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI		4	80.0	80.0	80.0
Válidos NO		1	20.0	20.0	100.0
Total		5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 05**

**VIGILADO POR LA SUNAT DEL USO DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS**



Fuente: Tabla N° 05, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos decir que el 80% se sentirá vigilado por la SUNAT por el uso de comprobante de pago electrónico, mientras el 20% no se sentirá vigilado.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista, considera que SI se sentirá vigilado por la SUNAT, por la emisión de comprobantes de pagos electrónicos, donde concluyo: que mis derechos de reserva de información pueden ser vulnerados, ya que SUNAT conocerá en forma directa y en tiempo real de los contribuyentes que están emitiendo los comprobantes electrónicos (monto total del mes, etc.), lo que permite con más elementos para verificar y fiscalizar el cumplimiento tributario del contribuyente.

**TABLA N° 06**

**BENEFICIOS AL AFILIARSE AL SISTEMA DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS – SUNAT**

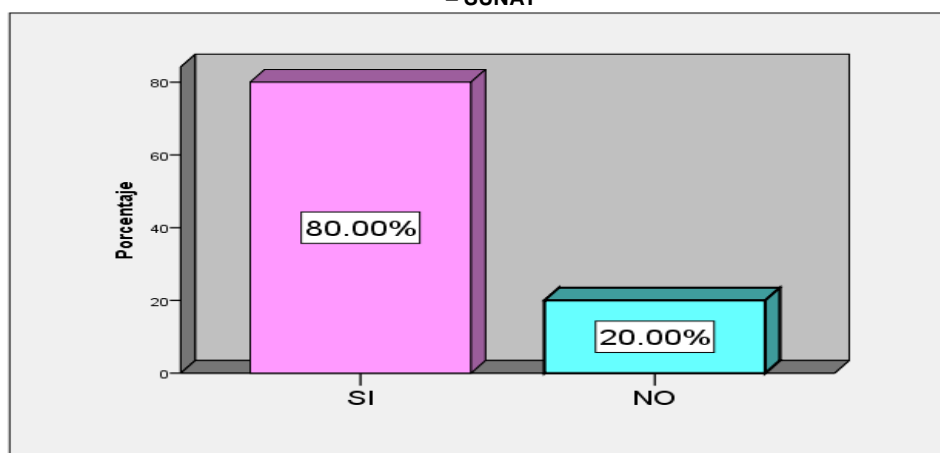
¿Cree que obtendrá beneficios al afiliarse al sistema de comprobantes de pagos electrónicos – SUNAT?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO		1	20.0	20.0	20.0
Válidos SI		4	80.0	80.0	100.0
Total		5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 06**

**BENEFICIOS AL AFILIARSE AL SISTEMA DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS – SUNAT**



Fuente: Tabla N° 06, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos decir que el 80% cree que tendrá beneficios al afiliarse al sistema de emisión comprobantes de pago electrónico, mientras el 20% cree que no tendrá beneficios.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista la mayoría SI considera que tendrán beneficios; concluyendo: porque nos permite ganar eficiencias, ahorra en costos de impresión, despacho, y almacenamiento, transporte, mejora la gestión de cobro, eliminación de riesgo de pérdida de documentos físicos, eficiente gestión documental, consulta en línea, facilidad de las transacciones, mejora la trazabilidad y seguridad de operaciones, cuidado y protección del medio ambiente, procesos administrativos más rápidos y eficientes, logísticos, contables, financieros y administrativos, por su efectividad e inmediatez, mejora la calidad en la relación cliente/proveedor y mejora el servicio al cliente.

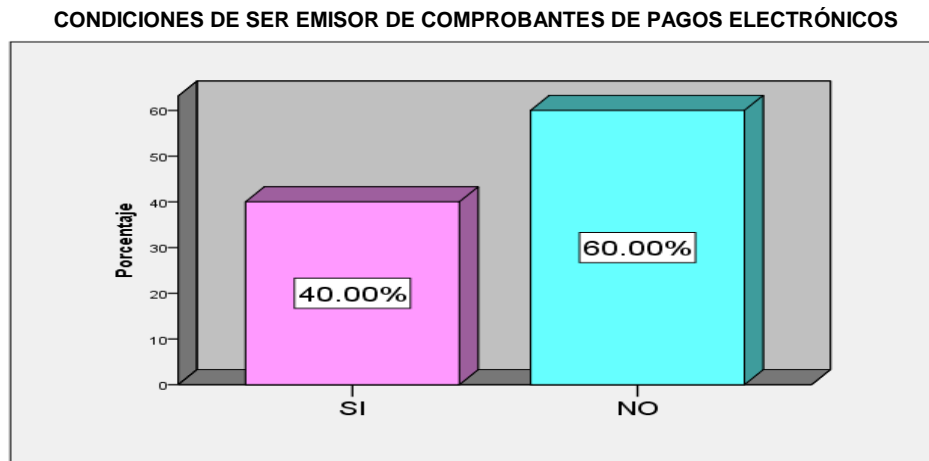
**TABLA N° 07**

CONDICIONES DE SER EMISOR DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS				
¿Conoce las condiciones para ser emisor de comprobantes de pagos electrónicos?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	3	60.0	60.0	60.0
Válidos SI	2	40.0	40.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 07**



Fuente: Tabla N° 07, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos decir que el 40% conoce las condiciones para ser emisor de comprobante de pago electrónico, mientras el 60% solo sabe un poco, que no exactamente.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista podemos observar que solo dos entrevistados, SI conoce las condiciones para ser emisor de comprobantes de pago electrónico, concluyendo con los siguientes requisitos: solicitar en el portal de SUNAT para incorporación al SEE (facturas, boleta, nota de crédito y débito electrónico), ser emisor de renta de tercera categoría, tener RUC activo y habido, brindar el correo electrónico del emisor, con la clave SOL, se registrará el certificado digital, en nuestro caso como trabajaremos con el PSE usaremos el certificado digital del PSE, pero con nuestra firma digital y también con el Operador de Servicios Electrónicos ya están homologados por la Sunat para validar los CPE.

**TABLA N° 08**

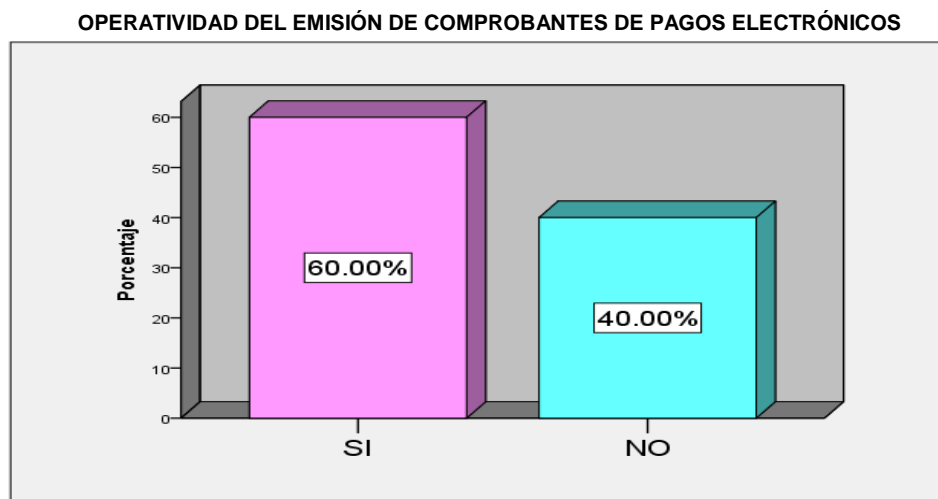
**OPERATIVIDAD DEL EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS**

¿Usted conoce la operatividad de la emisión de comprobantes de pagos electrónicos?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	3	60.0	60.0	60.0
Válidos NO	2	40.0	40.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 08**



Fuente: Tabla N° 07, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos deducir que el 60% conoce el proceso de operatividad del Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos, mientras el 40% no conoce la operatividad.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista, tres de los entrevistados SI conocen la operatividad del Sistema de Emisión Comprobantes de Pagos Electrónicos, concluyendo: para entender la operatividad tenemos que entender que es la identidad digital, certificado digital, firma digital, XML, pdf; la identidad digital es un documento de elementos que hace que se maneje vía internet, para efectos para realizar cualquier tipo de transacción y un concepto muy vinculado es el certificado digital; y que es un certificado digital es una herramienta tecnológica que me permite realizar una firma digital o firma electrónica y este certificado digital lo que va hacer es firmar digitalmente los documentos que tu generes. El comprobante de pago



electrónico es un formato digital con extensión XML que es generado automáticamente por los sistemas informáticos de los contribuyentes; un XML no se puede hacer o crear a mano, porque dentro del XML tiene una firma digital y esta firma digital es imposible que se haga a mano o crear, esta firma digital le inserta a través de un proceso de firmado, el propio software informático que tenga la empresa, el firmado se genera a través de un certificado digital; el formato de XML no es fácil de interpretación, SUNAT pensó en eso lo que hace es entregar una representación impresa, el papel de la impresora con un formato de PDF; el PDF es la representación del pago de comprobante electrónico. El PDF y el papelito son ayudas graficas no se usa para la declaración; el verdadero comprobante de pago es el XML.

**TABLA N° 09**

**INCORPORARSE AL EMISOR ELECTRÓNICO**

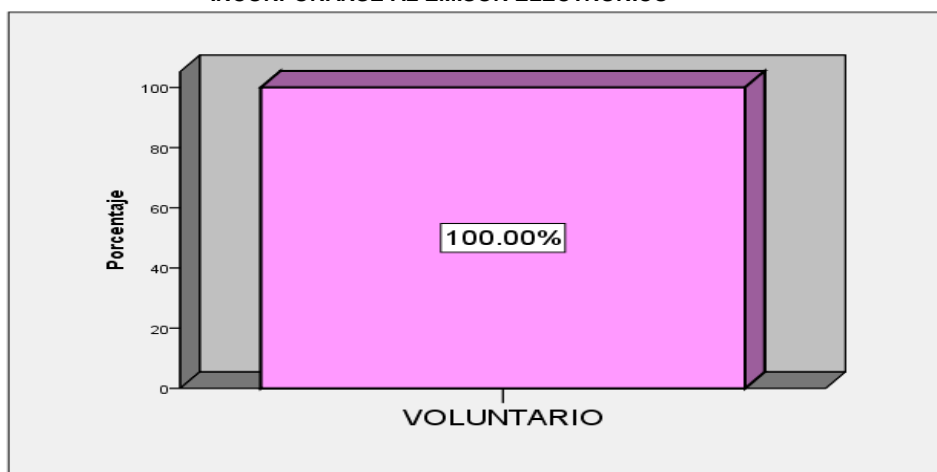
¿La condición de incorporarse al emisor electrónico es?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos VOLUNTARIO	5	100.0	100.0	100.0

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 09**

**INCORPORARSE AL EMISOR ELECTRÓNICO**



Fuente: Tabla N° 09, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos afirmar que el 100% del grupo investigado se quieren acoger de manera voluntaria al sistema de emisión electrónica, por no están obligados.

**Interpretación:** Como pueden observar en la entrevista todos contestaron voluntariamente ya que la empresa tiene planeado implementar el Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónica, por las ventajas, puedes incorporarte a un sistema de emisión electrónica (SEE) a lo que te sea conveniente o beneficiosa, y no corriendo con el riesgo de elegir erróneamente por el tipo de rubro al que integres y la cantidad de documentos de comprobantes que emites al mes, por lo tanto esta investigación se afiliará al Sistema de Emisión Electrónica de Operadores de Servicios Electrónicos (SEE –OSE) que es una empresa privada, autorizado y homologado por la SUNAT, como también al incorporarse voluntariamente al sistema se puede emitir tanto facturas, boletas físicas y como electrónicas, durante los 6 meses contados desde el

primer día inscrito en el portal de la SUNAT, entonces te da opción de capacitarte y adecuarte de manera más calmada al sistema, sin prisa, la instalación del sistema software y facturación conlleva un proceso, tiempo y costo (dinero), ya que no es de un día para otro, al final todos llegaremos a emitir comprobantes de pagos electrónicos obligatoriamente o voluntariamente estés en el Régimen General, Régimen Especial, Régimen MYPE y en el RUS.

**TABLA N° 10**

CONOCIMIENTO SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRONICA (SEE)

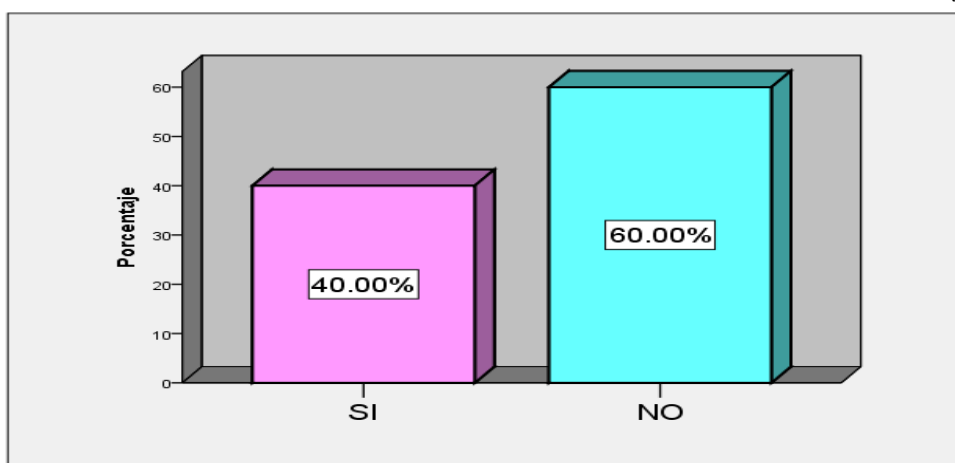
¿Conoce Usted que es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica (SEE)?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI		2	40.0	40.0	40.0
Válidos	NO	3	60.0	60.0	100.0
	Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 10**

CONOCIMIENTO SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRONICA (SEE)



Fuente: Tabla N° 10, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos afirmar que solo el 40% conoce que es y cómo está conformado el Sistema de Emisión Electrónica, mientras el 60% no conoce.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista, dos de los entrevistados SI conoce que es y cómo está conformado el Sistema de Emisión Electrónica; donde se concluyó: El SEE está avanzando de manera paulatina y constante, adaptándose a las necesidades de los contribuyentes o emisores, siendo emisor electrónico de manera obligatorio o voluntario, haciendo la solicitud que se hace vía internet entrando a la pág. de SUNAT. El SEE está conformado: SEE – SOL (portal de Sunat, gratuita), SEE – del Contribuyente (tercero), SEE – Facturador (gratuito, tener el certificado digital) y el SEE – OSE (Operadores de Servicios Electrónico) es una empresa privada que trabaja con Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE).

**TABLA N° 11**

**FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE OPERADORES DE SERVICIOS  
ELECTRÓNICOS (SEE – OSE)**

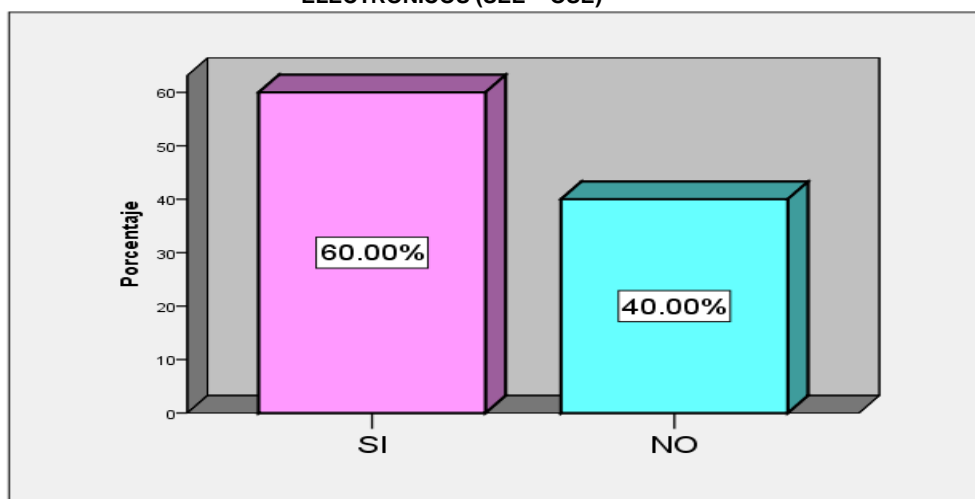
¿Usted conoce la función que cumple el Sistema de Emisión Electrónica de Operadores de servicios electrónicos (SEE – OSE)?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	3	60.0	60.0	60.0
Válidos NO	2	40.0	40.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 11**

**FUNCIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE OPERADORES DE SERVICIOS  
ELECTRÓNICOS (SEE – OSE)**



Fuente: Tabla N° 11, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos deducir que 60% conocen la función del sistema de emisión electrónica, mientras el 40% no conoce que función cumple el OSE.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista, podemos observar que más de la mitad SI conoce la función del SEE – OSE donde se concluyó: debido a que el objetivo de la Sunat con la masificación de la factura electrónica los volúmenes de datos e información que debidamente se reporta se ha incrementado considerablemente por lo tanto la SUNAT ha creado los denominados OSE (Operadores de Servicios Electrónicos) y les ha dado la facultad de validar y verificar la emisión de comprobantes de pagos

electrónicos; el emisor que emite un comprobante de pago electrónico que va usar su propio sistema o con la ayuda de un Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE); de forma obligatorio deberán emitir sus comprobantes de pagos electrónicos a un OSE y este es el único que les emitirá una constancia de recepción (CDR), de forma que el OSE se convierte en el representante de la SUNAT y solamente va a realizar esa tarea, verificar el comprobante de pago de recepción y enviar una constancia de recepción (CDR); el OSE recibirá todos los datos del contribuyente y los enviara a la SUNAT, ningún contribuyente pondrá enviar directamente a la SUNAT los comprobantes para su validación y aceptación. Los emisores seguirán con la misma tarea de enviar los comprobantes de pago electrónico al usuario final o al cliente y este tendrá las soluciones de consulta de sus comprobantes de la SUNAT, el OSE tiene un costo por sus servicios, el emisor el que pagara directamente por el servicio, este modelo de trabajo favorece bastante a la SUNAT ya que centraliza toda la carga de trabajo de verificación de comprobantes de pagos electrónicos y ahora los OSE se van a cargar con todo esa tarea, eso va representar un gran alivio para la SUNAT, sin embargo quien va a asumir estos costos por el uso de estos servicios será el emisor.

**TABLA N° 12**

**COSTO DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICO – OPERADORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (SEE-OSE)**

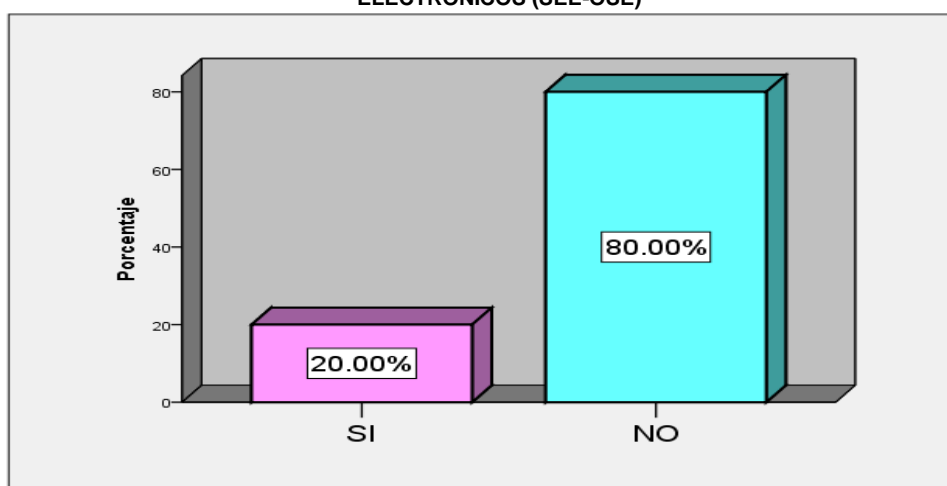
¿Usted conoce el costo del Sistema de Emisión Electrónico – Operadores de Servicios Electrónicos (SEE-OSE)?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	1	20.0	20.0	20.0
Válidos NO	4	80.0	80.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 12**

**COSTO DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICO – OPERADORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (SEE-OSE)**



Fuente: Tabla N° 12, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos deducir que el 20% conoce el costo del Operadores de Servicio Electrónico (OSE), mientras el 80% no conocen al OSE.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista podemos observar que solo uno SI conoce el costo del Operadores de Servicio Electrónico (OSE), que a continuación mencionare la información que brinda el OSE en su página web.

1. **NubeFact:** es una empresa privada de Operadores de Servicios Electrónicos autorizado e homologado por la SUNAT y su vez también son Proveedores de Servicios Electrónicos (PSE)

- Costo mensual: 40.00 al mes por la validación en línea de XML según parámetros de SUNAT.
  - Costo anual: 400.00 al año por la validación en línea de XML según parámetros de SUNAT.
  - Costo por factura y boleta mensual: 0.08
- ❖ hasta 500 Docs. Al mes (costo por cada CPE adicional), usuarios sin límite, reporte en Excel, soporte por sistemas de tickets y email.
- 2. Efact:** Es una empresa privada de Operadores de Servicios Electrónicos (OSE), más de 6 años en el mercado facultados por la SUNAT como también son Proveedor de Servicios Electrónico; cumplen con todas las normas exigidas por la SUNAT.
- Costo de suscripción: 29.00 por mes
  - El rango de facturación de 0 a 10000 el costo de validación es de 0.040 por comprobante de pago electrónico.



**TABLA N° 13**

**PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (PSE)**

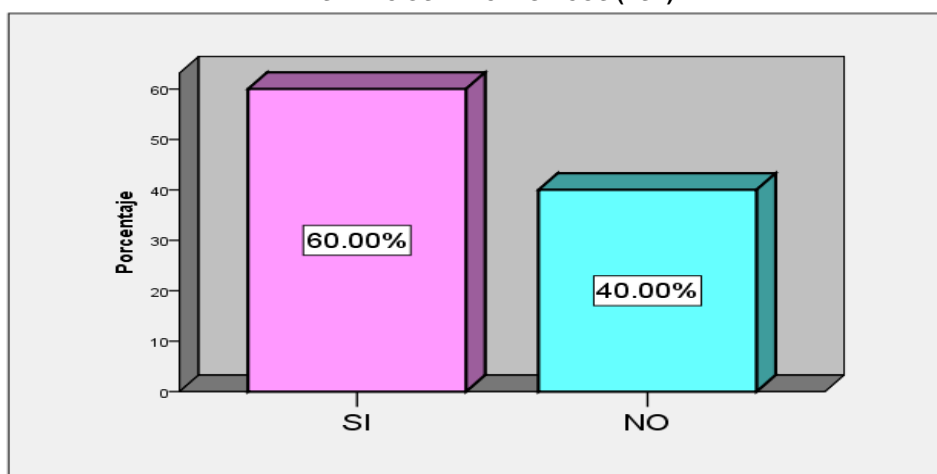
¿Cuenta usted con el presupuesto para la adquisición e implementación del Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE)?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	3	60.0	60.0	60.0
Válidos NO	2	40.0	40.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 13**

**PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (PSE)**



Fuente: Tabla N° 13, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos deducir que el 60% está dispuesto a correr con el costo para la implementación del Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE), mientras que el 40% desconoce del PSE.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista podemos observar que la mayoría SI considera que hay presupuesto para la implementación del Proveedor de Servicios Electrónico (PSE); porque el costo de impresión de talonarios a la imprenta de facturas y boletas físicas superan el costo a la emisión de comprobantes electrónicos que a continuación mencionare la información que brinda el PSE en su página web.

a) Costo físico de comprobante electrónico:

**1. Imprenta Editora Gutenberg:** Es una empresa privada donde imprimen todo tipo de comprobantes físico

- Costo mensual de boleta de venta: por talonario  $30 * 6 = 180$   
Por cada comprobante físico (30 soles por costo por talonario / 100 unidades = 0.30 costo por cada comprobante de boleta de venta).
- Costo mensual de factura: por talonario  $35*3 = 105$   
Por cada comprobante físico (35 soles por costo por talonario / 50 unidades = 0.70 costo por cada comprobante de factura).
- Costo total del mes por boleta y factura:  $180+70 = 285$

b) Costo electrónico de comprobante electrónico

**1. NubeFact ONLINE:** Es una empresa privada de Proveedores de Servicios Electrónico (PSE), y que también es OSE.

❖ Con la versión ONLINE: Emite comprobantes directamente desde nuestra aplicación en la NUBE, solo necesitas un navegador con acceso internet.

- Costo mensual: 70.00 soles al mes
- Costo anual: 700.00 soles al año
- Costo por factura y boleta mensual 0.14
- Total del OSE y PSE = 0.22 (0.08 + 0.14)

❖ Garantía de devolución del 100% del importe pagado dentro de los 7 días por cualquier motivo.

❖ Activación de cuenta inmediata

❖ Facturas, boletas de venta, notas de crédito y débito, anulaciones, comprobantes de retención y percepción, anulaciones, reversiones, guías de remisión remitente.

❖ HASTA 500 Docs. Al mes (Costo por cada CPE adicionales a cotizar)

**2. Perufactura:** producto de Digiflow: Es una empresa privada de Proveedor de Servicio electrónico y Digiflow como OSE lo valida.

❖ El costo de hasta 500 facturas es de 0.36 incluye IGV esto esta incluye por costo de PSE y la validación del OSE.

**TABLA N° 14**

**FUNCIONAMIENTO QUE CUMPLE EL PROVEEDOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS CON EL EMISOR Y CON EL OSE**

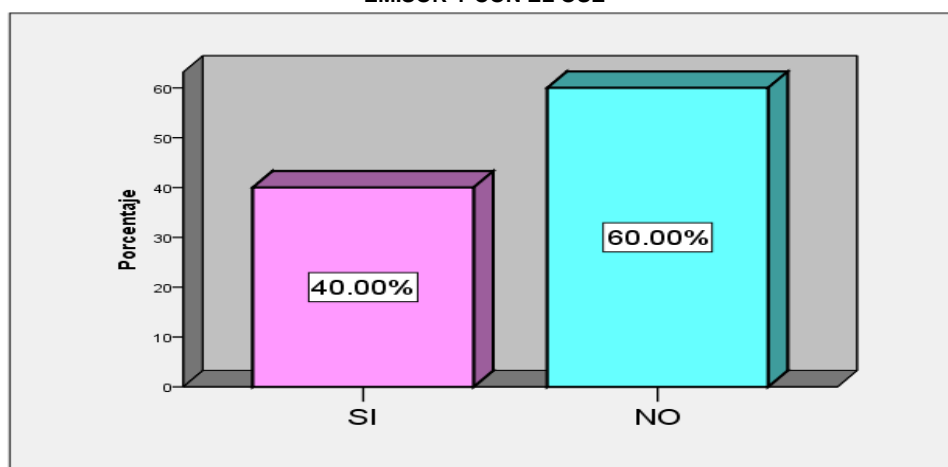
¿Usted conoce la función que cumple el Proveedor de Servicios Electrónicos con el Emisor y con el OSE?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	2	40.0	40.0	40.0
Válidos NO	2	60.0	60.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 14**

**FUNCIONAMIENTO QUE CUMPLE EL PROVEEDOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS CON EL EMISOR Y CON EL OSE**



Fuente: Tabla N° 14, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos deducir que el 40% conoce de la función que cumple el proveedor de servicios electrónicos con el emisor y con el OSE, mientras el 60% desconoce del PSE.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista podemos observar que dos de los entrevistados SI conoce la función del Proveedor de Servicios Electrónicos con el emisor y el OSE, donde se concluyó: el emisor emite un comprobante de pago electrónico por la compra de un bien, entonces en primera instancia lo decepciona el Proveedor de Servicio Electrónico, lo verifican si el comprobante electrónico cumple los requisitos (cuestión de segundos) luego; el Proveedor de Servicios Electrónicos le manda al Operador de Servicio Electrónico (OSE), quien validara el comprobante de pago electrónico

como aprobado o rechazado; con la aprobación la constancia de recepción (CDR) el Operador de Servicios Electrónico envía el archivo a la SUNAT, donde el cliente puede consultar a la SUNAT, si el cliente solicita la representación de la factura o boleta, se la imprime.

**TABLA N° 15**

**BENEFICIOS QUE PROPORCIONA LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (PSE)**

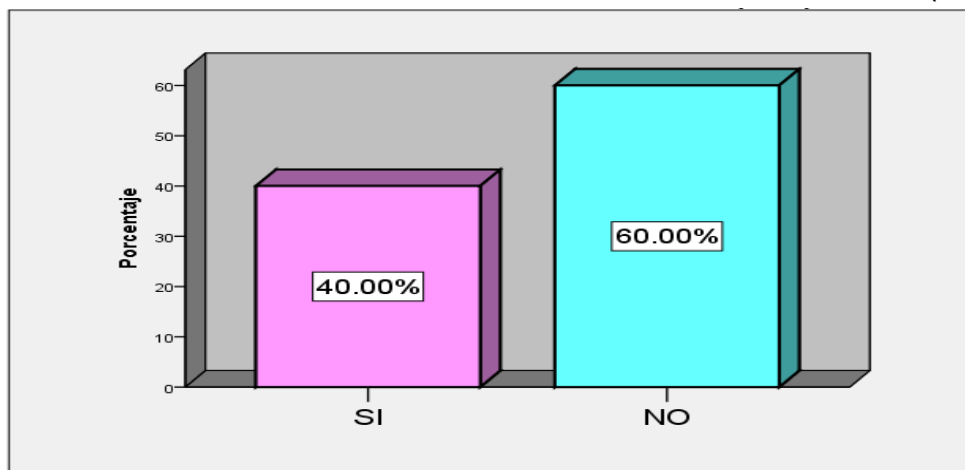
¿Usted conoce los beneficios que proporciona los Proveedores de Servicios Electrónicos (PSE)?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	2	40.0	40.0	40.0
Válidos NO	3	60.0	60.0	100.0
Total	5	100.0	100.0	

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

**FIGURA N° 15**

**BENEFICIOS QUE PROPORCIONA LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (PSE)**



Fuente: Tabla N°15, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos deducir que el 40% conoce los beneficios que brinda el Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE), mientras el 60% no conoce de los beneficios del PSE.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista podemos observar que solo dos entrevistados conocen los beneficios que brinda el Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE), que a continuación mencionare la información que brinda los beneficios del PSE de su página web.

**NubeFact:** Beneficio resguarda la información, brinda soporte técnico y atención a los clientes.

- ❖ Cero costos de integración: no cobramos por integración o implementación.
- ❖ 99.9% de disponibilidad: olvídate de las conexiones fallidas o que el servidor no responda. Toda la infraestructura de NUBEFACT trabaja sobre la robusta AMZON WEB SERVICES. Esto asegura una conexión constante.
- ❖ Certificado digital incluido. No necesitas comprar o adquirir un certificado digital para emitir documentos electrónicos.
- ❖ Homologación exonerada: al contar un Proveedor autorizado por la Sunat como lo es NUBEFACT estas exonerado de la homologación, esto ayuda en costos, tiempos y procedimientos.
- ❖ Seguridad SSL EV: usamos un certificado Digital SSL EV barra verde (el más alto y seguro del mercado) proporcionando por GLOBALSIGN para cifrar y proteger toda tu información privada.
- ❖ API JSON Y TXT: tendrás acceso a nuestra API para poder integrarlo al software que estés usando actualmente, sin importar el lenguaje de programación que uses. No cobramos por darte este acceso es gratuita.
- ❖ Versión ONLINE Y OFFLINE: con la versión ONLINE puedes emitir tu documento desde una PC, LAPTOP, TELEFONO. Con la versión OFFINE no necesitas internet para la emisión electrónica.
- ❖ Soporte 24/7: Soporte permanente del sistema de 24 horas al día y 7 días a la semana.
- ❖ Personalización con propio LOGOTIPO y COLORES
- ❖ Conexión con SUNAT en 24 horas
- ❖ Capacitación de uso
- ❖ Locales y usuarios SIN LIMITE
- ❖ Catálogo de productos y servicios
- ❖ Reporte en Excel
- ❖ Soporte por sistemas de Tickets y email

## TABALA N° 16

### REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE ELECTRÓNICA

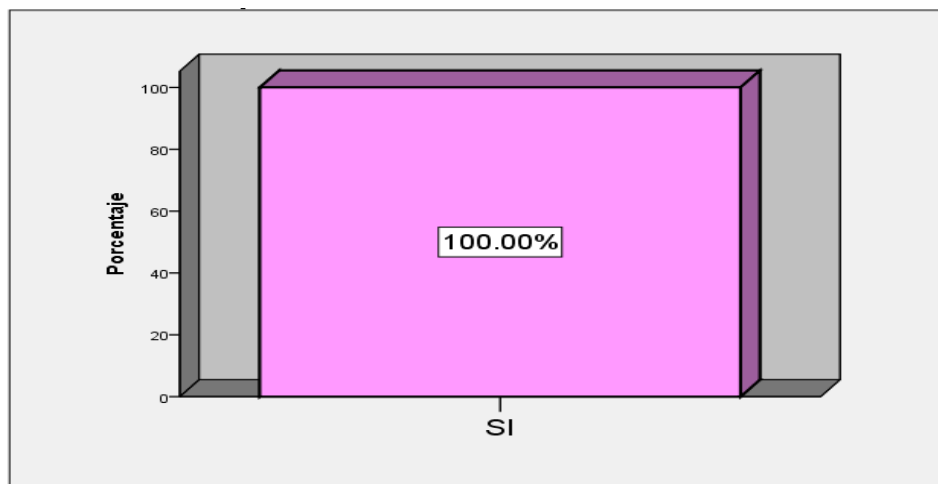
¿La empresa cuenta con los requisitos necesarios para la implementación del sistema de emisión de comprobantes de electrónica: 1 computadora, 1 impresora, internet fluido?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	5	100.0	100.0	100.0

Fuente: Entrevista, 2019.

Elaboración: El investigador

## FIGURA N° 16

### REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE ELECTRÓNICA



Fuente: Tabla N°16, 2019.

Elaboración: El investigador

**Análisis:** Del cuadro anterior podemos afirmar que cuenta con los requisitos que el PSE le solicite a 100%, para la implementación del SEE.

**Interpretación:** Según los datos obtenidos de la entrevista, SI contamos con equipo, capacidad para poder almacenar documentos de la empresa y crear documento de comprobante de pago electrónico; tener internet constante y estable para verificar los procesos de los documentos, si no hay internet el SEE, deberá usar una nota de crédito o débito en formato impresa; impresora para poder imprimir la representación de los comprobantes electrónicos emitidos de forma rápida e inmediata y tiene que ser con tinta continua ya que te permite recargar la tinta de manera rápida y fácil.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. Discusión de los resultados con los antecedentes

##### Internacionales

Remache (2016). ***Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015*** (tesis de Pregrado). Universidad Católica de Cuenca. Ecuador, conclusión:

La implementación del Sistema de comprobantes electrónicos en la compañía Cadmecorp Asociados S.A influyó dentro de la empresa para capacitar al personal en el manejo adecuado y correcto de cada proceso, contribuyendo a la preservación del medio ambiente con la eliminación del uso de los comprobantes pre-impresos, minimizando los costos que implicaba la adquisición de talonarios en las imprentas y la entrega personalizada de los mismos en los establecimientos de sus clientes.

Con respecto al presente antecedente internacional y los resultados con la presente investigación tiene relación; porque ambos refleja los beneficios que posee la implementación del Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos tales como disminuyendo el uso de comprobantes físicos (manuscrita), contribuyendo así con el medio ambiente; minimizando costos que implican en la impresión de talonarios en la imprenta autorizada por la SUNAT; excepcionalmente con la implementación del sistema de comprobante electrónico influye costos en equipo, en instalación del sistema electrónico y capacitación de personal, favoreciendo en el proceso de cobro, facilita las transacciones comerciales y mejorando la calidad de servicio.

Naranjo (2010). ***Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador desde el año 2009.*** (tesis de contador público auditor). Universidad de la Cuenca. Ecuador, conclusión:

Luego de realizado análisis, llegamos a la conclusión que la implementación de la facturación electrónica requerirá disponer de un entorno tecnológico funcional muy flexible, también es muy beneficioso para la economía de las empresas debido principalmente a que origina agilidad de los procesos de facturación y pago, la reducción de errores en los procesos de facturación y su consecuente simplificación en el cumplimiento de deberes tributarios (declaración y pago de impuestos, principalmente), la disminución en riesgo de fraude, la simplificación de la administración, mejora la imagen de la compañía, el ahorro de costos operacionales. Según los resultados obtenidos la implementación de la facturación electrónica ayuda a mejorar las transacciones comerciales, ayuda a mejorar las ventas, facturación, atención al cliente, en el cobro del importe de la mercadería vendida y en los pagos bienes comprados, es decir ha permitido atender mayor cantidad de clientes en el menor tiempo posible, debido a que con la facturación electrónica ya no se imprime en formatos pre diseñados por lo tanto ya no es necesario su conservación, sino como impresos en papel térmico utilizando impresoras térmicas lo que facilita la entrega del comprobante de pago al cliente, asimismo, facilita el cobro porque el sistema actual con que cuenta la empresa realiza cálculos matemáticos en forma automática al momento de entregar su cambio al cliente; de esa manera nos permite reducir el tiempo de atención a los clientes.

Con respecto al presente antecedente internacional y los resultados de la presente investigación existe una relación el grafico N°01 y N° 06 la mayoría de la entrevista, creen que el cambio tecnológico de emisión física a emisión electrónica es favorable y beneficioso porque; brinda crecimiento tecnológico,



innovación, aumento de eficiencia, disminución de costos, soluciones para optimizar sus procesos, y evitar pérdida de tiempo; sino también permite transmitir de manera ágil, documentos e información de forma rápida en el menor tiempo, para ser competitivo; cero almacenamiento de comprobantes de pago electrónico, SUNAT se encarga de almacenar y guardar la información; la representación de la emisión de los comprobantes de pago electrónico no será necesario a que se imprima, porque se enviara a su correo electrónico brindado de la empresa o propio del contribuyente; aportando así beneficios sustanciales a la empresa, al distrito y al medio ambiente; pero si el cliente requiere una representación impresa del comprobante electrónica se lo otorgará. En la tabla N° 03 la mayoría considera que mejora el grado de sus obligaciones tributarias con la emisión de comprobantes electrónicos; en cuanto el estado posee mejor control tributario, al obtener información constante y veraz con el fin de velar por los ingresos recaudados y la evasión fiscal. Los ingresos tributarios recaudados ayudan el crecimiento de la economía del país, generando bienestar a la población y mejoramiento la calidad de vida.

### **Nacionales**

Bustamante (2018). ***Incidencias: Ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018*** (tesis de pregrado). Universidad Católica San Paulo. Arequipa, conclusiones:

En cuanto a la influencia en la parte tributaria los contribuyentes tendrán más control sobre su documentación, lo que también les facilitara a realizar la presentación de sus declaraciones juradas tanto mensuales como anuales, reduciéndolas posibilidades de tener sanciones por incumpliendo de sus obligaciones tributarias.

Las ventajas que ofrece el Sistema de Emisión Electrónica es simplificar sus actividades operativas, la seguridad que brinda al usar el certificado digital, reducción de costos, permite al contribuyente tener información al día para agilizar los trámites de sus declaraciones mensuales y anuales, reducción del uso del papel.

En cuanto a las desventajas, los contribuyentes que usan CLAVE SOL dependerán de la disposición de la plataforma de SUNAT. Los contribuyentes que utilizan un sistema por tercero las desventajas son más variadas como es el caso de un virus a su sistema, genera gastos económicos en actualizaciones de software.

Con respecto al presente antecedente nacional y los resultados obtenidos con al presente investigación tiene relación porque la principal objetivo de la Sunat con la implementación del sistema de emisión electrónica es la disminución de la evasión impuestos, mejorando así las obligaciones tributarias; facilitando un mejor control de las declaraciones mensuales y no caer en infracciones o sanciones tributarias. Con la implementación del sistema de comprobantes de pagos electrónicos simplifica las actividades operacionales (rápido y confiable); reduciendo errores en las declaraciones mensuales (emitiendo comprobante electrónico se envía ante la Sunat o al OSE para su validación, emitiendo un CDR aceptada o rechazada al instante y no esperar al fin de mes en la declaración mensual). En relación por cada sistema de emisión electrónica tiene su respectivo proceso y tramite a seguir, como también los beneficios que brindan tanto el Sistema de Sunat o del Privado (OSE y PSE).

Quispe (2017). ***Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015.*** (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno, conclusiones:

El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, lo cual tiene mucha influencia con la recaudación tributaria, también, permitirá avanzar en los procesos de modernización a los contribuyentes del sector comercio, además el sistema permitirá a la administración tributaria mayor control de operaciones. Sin embargo, al ser un nuevo sistema trae mucha incertidumbre entre aquellos contribuyentes que se tuvieron que afiliar obligatoriamente, lo que conlleva para los 31 contribuyentes desembolsos para su implementación, mayor carga administrativa al personal, entre otros. Dicho lo anterior, considero que la administración tributaria debería analizar estas situaciones y ayudar a facilitar la implementación de este sistema.

Los contribuyentes del sector comercio que empezaron a operar con este sistema han tenido inconvenientes, lo que se ve reflejado en los cuadros 1 al 8 de los resultados obtenidos, muestra un bajo porcentaje de contribuyentes que tienen conocimiento sobre aspectos necesarios, lo que significa que necesitan mayor información sobre el sistema, sobre todo con referencia a los beneficios que conlleva su uso a largo plazo, ya que muchos al realizarles el cuestionario, mencionaron los contribuyentes que optaron por el sistema de emisión electrónica del contribuyente SEEC que, la implementación de este sistema ha generado gastos adicionales, por otro lado los que optaron el Sistema de emisión electrónica SOL no tuvieron grandes gastos para su implementación, sin embargo, los problemas se presentaron no solo con la señal de internet, sino también con la página web de SUNAT ya que se tenía que esperar a la validación del comprobante para que recién puedan emitirlo y eso fue incómodo para el cliente, lo cual en muchas ocasiones, interrumpió su emisión.

Con respecto al antecedente Nacional y la presente tesis existe una relación que es el desconocimiento del contribuyente,

porque parte de la SUNAT no brindan charlas o capacitaciones a todos los distritos, ya que su principal objetivo de la Sunat al implementarlo es sistema de emisión electrónica es reducir la evasión fiscal (menos corrupción, etc.), por lo tanto habrá incertidumbre cuando la implementa el sistema de emisión electrónica ya sea voluntario u obligatorio; al incorporarse voluntariamente tienes la opción de escoger el tipo SEE (SOL, El Contribuyente, Facturador Y OSE), lo que más favorezca a la empresa por el tipo de rubro o cantidad de comprobantes electrónicos que emitas al mes, excepto por el Portal de Sunat. Como todo cambio genera costos, algunos más que otros.

### **Local**

Ávila (2018). ***Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y su incidencia en los principales contribuyentes incluidos en el 2017 en la región de Huánuco, periodo enero - marzo 2018.*** (tesis de pregrado). Universidad De Huánuco. Huánuco, Concluye en los siguientes:

Se determinó que la Emisión de comprobantes de pagos electrónicos incide en los principales contribuyentes incluidos en el 2017 de la región de Huánuco. Lo cual se corroboró con el gráfico N° 02 de la variable independiente donde el 61.54 % de los encuestados afirman que estaban preparados en referente a equipos y personal para la implementación de comprobantes de pagos electrónicos, lo cual incide en la variable dependiente según el gráfico N° 12 donde el 69.23% aceptaron que SI le ha generado a los Principales contribuyentes un costo adicional en hardware y software la implementación del sistema; también existe incidencia como podemos ver en el grafico N° 04 de la variable independiente donde el 57.69 % de los Principales contribuyentes considera que la emisión de comprobantes electrónicos mejora el grado de cumplimiento, ya que según el grafico N° 08 de la variable dependiente el 76.92% de los encuestados conocen que cuentan con un registro virtual de los

documentos que emite, por ende la SUNAT tiene esta información en tiempo real.

Se determinó que la eficiencia del Sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT incide en los Principales contribuyentes incluidos en el 2017, lo cual se corroboró según el gráfico N° 06 de la variable independiente donde el 76.92 % de los encuestados NO consideran optimo el sistema Facturador SUNAT u otro sistema brindado por la SUNAT, ya que este sistema es de capacidad limitada y lento al momento de emitir comprobantes en números mayores diarios; en consecuencia vemos la incidencia de esto en el grafico N.º 14 de la variable dependiente que al 65.38 % de los encuestados se les hizo necesario adquirir un programa propio para emitir sus comprobantes de pagos electrónicos; también vemos en el grafico 05 donde el 69.23 % no utiliza ningún sistema brindado por la SUNAT la cual incide en la implementación de un sistema propio el cual genera gasto extras a la empresa como podemos observar en el grafico N° 13 donde el 73.08 % no considera razonable el costo que le ocasionó la implementación de un sistema para emitir comprobantes electrónicos.

Con respecto al antecedente local y la presente tesis existe una relación, en cuanto al equipo (computadora), internet e impresora para la implementación del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónico. Analizando los sistema de emisión electrónica brindado por SUNAT (el SOL y el Facturador) es ineficiente, lo que es conveniente contratar los servicios privados como es el PSE (Proveedor de Servicios Electrónicos) facilitando la transacción comercial (rápido y con capacidad); en consecuente esta investigación contara con la validación del OSE, mas no de la SUNAT; generando así costo mayor.

## CONCLUSIONES

Al concluir esta investigación, he llegado a las siguientes conclusiones:

1. Con respecto al objetivo general sobre el Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos en la ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019; los resultados obtenidos son positivos a comparación a la emisión física, donde en lo económico: disminuye el costo de impresión de talonarios en la imprenta, ahorro en costo de envío (transporte) y almacenamiento; en lo ecológico: por la disminución del consumo de papel, lo cual disminuye tala indiscriminada de bosques; en lo administrativo: eliminando el riesgo de pérdida de documentos físicos y como también mejora los procesos administrativos, logísticos, financieros y contables; en la Administración tributaria SUNAT, mayor control de cumplimiento tributario para evitar la evasión de los impuestos, ya que conocerá en forma directa y en tiempo real de los contribuyentes que están emitiendo sus comprobantes electrónicos, disminuyendo al riesgo de fraude; atención al cliente: permite ganar eneficiencias, mejora la gestión de cobro y despacho, más efectivo e inmediatez, mejora la calidad en la relación con el cliente, enviar sus comprobantes por diferentes medios electrónicos (correo electrónico, whatsapp, etc.) y consulta. La incorporación al SEE es voluntariamente porque tienes la opción de emitir 6 meses tanto comprobantes físicos como electrónicos, no hay prisa en la instalación y en la elección del SEE por el tipo de comercio y la cantidad de comprobantes que se emite.
2. En relación con el objetivo específico N° 01; la investigación se acogerá al Sistema de Emisión Electrónica de Operadores de Servicios Electrónicos (SEE – OSE); porque gracias a las eneficiencias de los sistemas de SUNAT optare por este sistema. SUNAT ha incorporado este sistema por la masificación constante de los emisores electrónicos, aliviando el estrés tanto del contribuyente y de la SUNAT, su función del OSE es verificar y validar cada comprobante de pago electrónico; como como el OSE es una empresa privada tiene un costo, que está reflejado en la tabla N°12, el costo por cada comprobante electrónico emitido es de 0.08 céntimos según la empresa NubeFact;

se acoge a este sistema OSE porque la empresa si cuenta las posibilidades de correr con el costo, esperamos que a futuro los sistemas de la SUNAT estén aptos para contar con sus servicios. Algunos OSE ya son Proveedores de Servicios Electrónicos (PSE).

3. En relación a los objetivos específico N° 02; la investigación contara con los servicios de los Proveedor de Servicio Electrónico (PSE). El PSE es quien en nombre del emisor; presta su servicio electrónicos al emisor electrónico, para la realización de alguna o todas las actividades a la modalidad de emisor electrónica de comprobantes de pago; como el PSE es una identidad privada genera un costo por cada emisión de comprobante electrónico donde es inferior al costo de la impresión de talonarios mandados por la imprenta, donde se ve reflejado el grafico N°13 el costo por cada comprobante electrónico emitido, según la empresa de NubeFact es de 0.14 céntimos por cada CPE, sumados los dos costos del PSE y el OSE es de 0.22 céntimos por cada comprobante de pago electrónico, a diferencia de la emisión física que por cada boleta venta emita tiene un costo de 0.3 céntimos y por cada factura física emitida tiene un costo de 0.7 céntimos, este servidor definitivamente es rentable ya que es inferior a los costos por emisión físico y es beneficioso porque te ahorran el trámite del certificado digital y de la homologación, como también la instalación es de cero costos y otros beneficios que posee al contar con sus servicios. El PSE se adecua a cualquier sistema comercial (software) que tengas. La empresa cuenta con los requisitos que requiere el PSE para su instalación.
4. En relación a los objetivos específico N° 03 de la investigación, la preparación y el conocimiento con la nueva implementación del sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos es promedio ya que se puede ver en grafico N° 01 al N° 04, por falta de capacitación por parte de la SUNAT o desinterés propio al no estar obligados, con la implementación del PSE incluye la capacitación con el manejo del sistema electrónica y otros beneficios que aliviaran el estrés del emisor.

## RECOMENDACIONES

Al concluir el presente trabajo de investigación, se puede examinar las siguientes recomendaciones para tomar en consideración

### 1. Para el Contribuyente:

- ❖ El contribuyente debe de conocer la normativa vigente para la implementación del SEE
- ❖ Es conveniente incorporarse voluntariamente porque el tiempo te favorece a corregir errores y hacer buena elección del SEE.
- ❖ El contribuyente debe de conocer el costo de la implementación del SEE, por el tipo rubro que tiene la empresa y la cantidad de comprobantes emitidos al mes, para así minimizar costos, errores y estrés.

### 2. Para la Administración Tributaria:

- ❖ Los emisores electrónicos deben tener asistencia técnica por parte de la SUNAT para alcanzar un mayor grado de eficiencia y eficacia con la finalidad de reducir costos administrativos.
- ❖ Aplicar de manera adecuada y oportuna las normas tributarias, estar en constante capacitación, SUNAT debe de tener charlas gratuitas y constantes del Sistema de Emisión Electrónica porque nos compete a todos los empresarios, profundizando el tema y no generar gastos excesivos al contratar los servicios de un tercero.
- ❖ El sistema de SUNAT debe ser efectivo y eficiente con un buen soporte técnico, así no contratar los servicios un Proveedor de Servicios Electrónicos y como también con la validación de los comprobantes electrónicos no contratar con el servicio de un Operador de Servicios Electrónicos que son identidades privadas. Lo cual genera costos adicionales a la empresa.

### 3. Para el Profesional Contador Público:

- ❖ Estar en pendiente actualización por los principales cambios de gobierno electrónico que está implementando la SUNAT.
- ❖ Estar en contacto permanente con sus clientes que son emisores electrónicos, debido a que los contribuyentes necesitan mayor



orientación y/o asesoramiento acerca de los nuevos cambios electrónicos que exige la normativa.

- ❖ Tener más capacitación en cuanto a las tecnologías de información electrónica, porque estamos viviendo la era del gobierno electrónico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICOS

- Aguilar, H. (2019). Comprobante de pago y de guías de remisión. Lima, Perú: Real E.I.R.L.
- Albredt, K. (2001). La excelencia del servicio. En *7 principios para defenir al cliente*.
- Arias, G. (2012). El proyecto de la investigación - introducción a la metodología científica.
- Carrasco Diaz, S. (2007). Metodología de la investigación científica. San Marcos Lima.
- Casualplay*. (s.f.). Obtenido de <https://www.casualplay.com/es/consejos-practicos/que-es-una-homologacion-y-para-que-sirve>
- El comercio. (2013). *SUNAT*.
- Grupo Verona*. (s.f.). Obtenido de [www.grupoverona.pe](http://www.grupoverona.pe)
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2006). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Koch, B. (febrero de 2017). *E-Invoicing/E-Billing Internacional Market Overview & Forecast electronic invoicing billing*. Online.
- Luque Livon, V. (2018). Evolución de la emisión de comprobantes de pagos electrónicos. *Actualidad Empresarial*.
- Ramirez Gastón, A. (2019). *Comprobantes de pago electronico*. Obtenido de [www.facturacion/electronico/comprobante](http://www.facturacion/electronico/comprobante)
- Sunat. (19 de 12 de 2018). *Comprobante de pago electrónico*. Obtenido de [http://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/cpe](http://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe)
- Sunat. (2019). *Comprobante de Pago Electronico*. Obtenido de <http://cpe.sunat.gob.pe/>
- Sunat. (30 de 01 de 2019). *Condiciones de Incorporarse al Sistema de Emision de Comprobantes Electronicos*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/factura-elec>

Sunat. (26 de 03 de 2019). *Proveedores de Servicios Electronicos - Proveedores Servicios Electronicos*. Obtenido de SUNAT: <http://cpe.sunat.gob.pe/aliados/pse>

Sunat. (23 de 05 de 2019). *Sistema de Emision Electronica - Operadores Servicio Electronico*. Obtenido de SUNAT: [http://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/operador\\_servicios\\_electronicos](http://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/operador_servicios_electronicos)

Sunat. (s.f.). *S.E.E.*. Obtenido de SUNAT: [www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/princ\\_serv\\_sistema\\_emision\\_electronica.html](http://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/princ_serv_sistema_emision_electronica.html)

*Wikipedia*. (s.f.). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Firma\\_electr%C3%B3nica](https://es.wikipedia.org/wiki/Firma_electr%C3%B3nica)

# **ANEXOS**

## MATRÍZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	VARIABLE	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS EN LA FERRETERÍA REYNA DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE – PUCALLPA 2019</p>	¿Cuál es el análisis del Sistema de emisión de comprobantes de pagos electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde - Pucallpa 2019?	Analizar el Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde - Pucallpa 2019.	<p style="text-align: center;">Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> No Experimental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enfoque</b> Cualitativo</li> <li>• <b>Alcance o Nivel</b> Descriptivo</li> <li>• <b>Diseño</b> No experimental, es descriptivo transversal M → O</li> </ul> <p><b>Leyenda:</b> M = Sistema de Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos O = Empresa Ferretería Reyna</p> <p><b>POBLACION Y MUESTRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Población:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Contador</li> <li>✓ 1 Asistente contable</li> <li>✓ 1 Dueña</li> <li>✓ 2 Colaboradores</li> </ul> </li> <li>• <b>Muestra</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Contador</li> <li>✓ 1 Asistente contable</li> <li>✓ 1 Dueña</li> <li>✓ 2 Colaboradores</li> </ul> </li> </ul>	
	<b>PROBLEMA ESPECÍFICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>			
	¿Cuál es el análisis del Sistema de Emisión Electrónico - Operador de Servicios Electrónico (SEE- OSE) en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019?	Analizar el Sistema de Emisión Electrónico - Operador de Servicios Electrónico (SEE - OSE) en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019.			
	¿Cuál es el análisis del Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) en la ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde- Pucallpa 2019?	Analizar al Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) en la ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde- Pucallpa 2019.			
	¿Qué grado de preparación y conocimiento tienen los empleados de la empresa frente a la emisión comprobantes de pagos electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019?	Evaluar el grado de preparación y conocimiento tienen los empleados de la empresa frente a la emisión comprobantes de pagos electrónicos en la Ferretería Reyna del Distrito de Campo Verde – Pucallpa 2019.			

## OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

TÍTULO	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS/PRREGUNTAS
SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS EN LA FERRETERÍA REYNA DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE – PUCALLPA 2019	SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS	Grado de conocimiento y Preparación de la Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos	Cambio Tecnológico	1. ¿La empresa está dispuesto al cambio tecnológico de la emisión de comprobantes electrónicos dejando atrás a la emisión física?
			Grado de Capacitación de la SUNAT	2. ¿Ha recibido la empresa alguna capacitación por parte de la SUNAT para emisión de comprobantes de pagos electrónicos?
			Grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias	3. ¿Considera usted que la Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos mejorara el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
			Grado de preparación	4. ¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos requiere conocimientos mínimos en computación?
			Vigilado	5. ¿Usted cree que se sentirá vigilado por la SUNAT por el uso de comprobantes de pago electrónico?
			Beneficio	6. ¿Cree que obtendrá beneficios al afiliarse al sistema de comprobantes de pagos electrónicos – SUNAT?
			Condiciones	7. ¿Conoce las condiciones para ser emisor de comprobantes de pago electrónicos?
			Operatividad	8. ¿Usted conoce la operatividad de la emisión de comprobantes de pagos electrónicos?
			Incorporación	9. ¿La condición de incorporarse al emisor electrónico es: voluntario u obligatorio?
			Conformado el SEE	10. ¿Conoce usted que es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica?
		SEE - Operador de Servicios Electrónicos (OSE)	Funcionamiento	11. ¿Conoce la función que cumple el Sistema de Emisión Electrónica de Operadores de Servicios Electrónicos (SEE – OSE)
			Costo	12. ¿Conoce el costo del Sistema de Emisión Electrónica de Operadores de servicios electrónicos (SEE – OSE)?
		Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE)	Presupuesto	13. ¿Cuenta usted con el presupuesto para la adquisición e implementación del Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE)?
			Funcionamiento	14. ¿Usted conoce la función que cumple el Proveedor de Servicios Electrónicos con el Emisor y con el OSE?
			Beneficio	15. ¿Usted conoce los beneficios que proporciona los Proveedores de Servicios Electrónicos?
			Cumplen con los requisitos	16. ¿La empresa cuenta con los requisitos necesarios para la implementación del sistema Software: 1 computadora, 1 impresora, internet fluido?

## ENTREVISTA

### ENTREVISTA SOBRE “SISTEMA DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS EN LA FERRETERÍA REYNA DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE – PUCALLPA 2019”

1. ¿La empresa está dispuesto al cambio tecnológico de la emisión de comprobantes electrónicos dejando atrás a la emisión física?  
a) Si b) No  
Por qué:
2. ¿Ha recibido la empresa alguna capacitación por parte de la SUNAT para emisión de comprobantes de pagos electrónicos?  
a) Si b) No  
Por qué:
3. ¿Considera usted que la Emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos mejorara el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?  
a) Si b) No  
Por qué:
4. ¿Considera usted que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos requiere conocimientos mínimos en computación?  
a) Si b) No  
Por qué:
5. ¿Usted cree que se sentirá vigilado por SUNAT por el uso de comprobantes de pagos electrónicos?  
a) Si b) No  
Por qué:
6. ¿Cree que obtendrá beneficios al afiliarse al sistema de comprobantes de pagos electrónicos – SUNAT?  
a) Si b) No  
Por qué:
7. ¿Conoce las condiciones para ser emisor de comprobantes de pagos electrónicos?  
a) Si b) No  
Por qué:
8. ¿Usted conoce la operatividad de la emisión de comprobantes de pagos electrónicos?  
a) Si b) No  
Por qué:
9. ¿La condición de incorporarse al emisor electrónico es?  
a) Voluntario b) Obligatorio  
Por qué:
10. ¿Conoce Usted que es y cómo está conformado el sistema de emisión electrónica (SEE)?  
a) Si b) No  
Por qué:
11. ¿Usted conoce la función que cumple el Sistema de Emisión de Operadores de servicios electrónicos (SE – OSE)?

a) Si b) No

Por qué:

12. ¿Usted conoce el costo del Sistema de Emisión Electrónico – Operadores de Servicios Electrónicos (SEE-OSE)?

a) Si b) No

Por qué:

13. ¿Cuenta usted con el presupuesto para la adquisición e implementación del Proveedor de servicios Electrónicos (PSE)?

a) Si b) No

Por qué:

14. ¿Usted conoce la función que cumple el Proveedor de Servicios Electrónicos con el Emisor y con el OSE?

a) Si b) No

Por qué:

15. ¿Usted conoce los beneficios que proporciona los Proveedores de Servicios Electrónicos (PSE)?

a) Si b) No

Por qué:

16. ¿La empresa cuenta con los requisitos necesarios para la implementación del sistema Software?

1 computadora

1 impresora

internet fluido

a) Si b) No

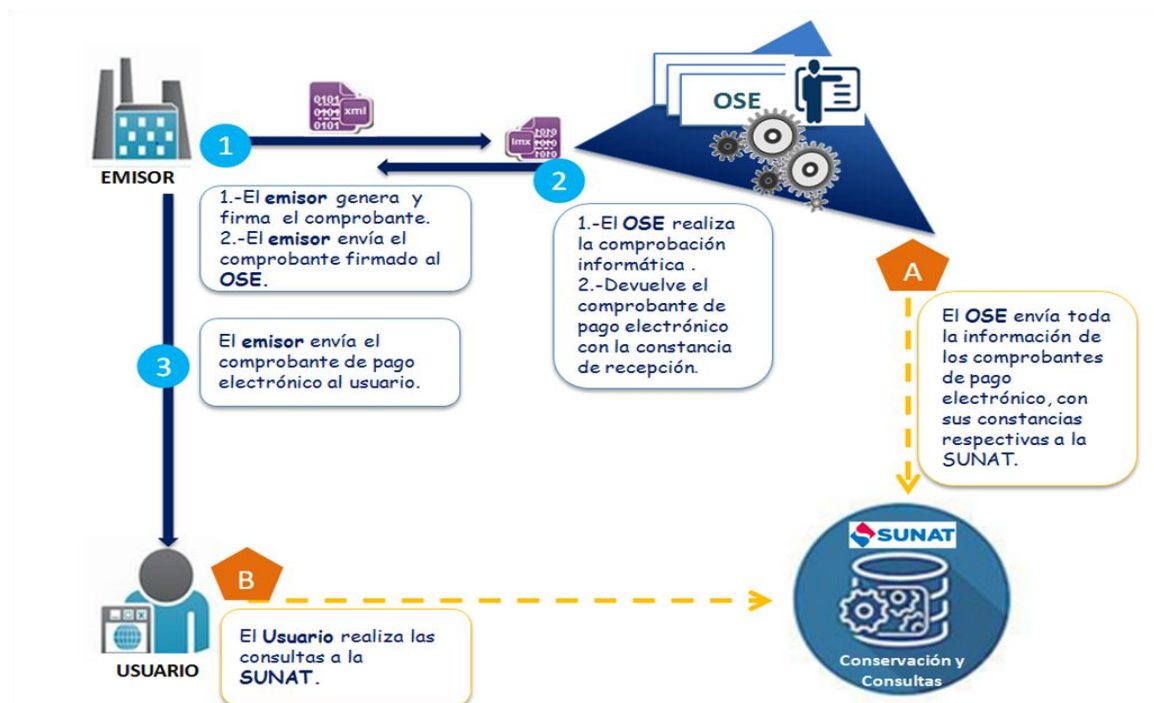


## Operatividad de los comprobantes de pagos electrónicos

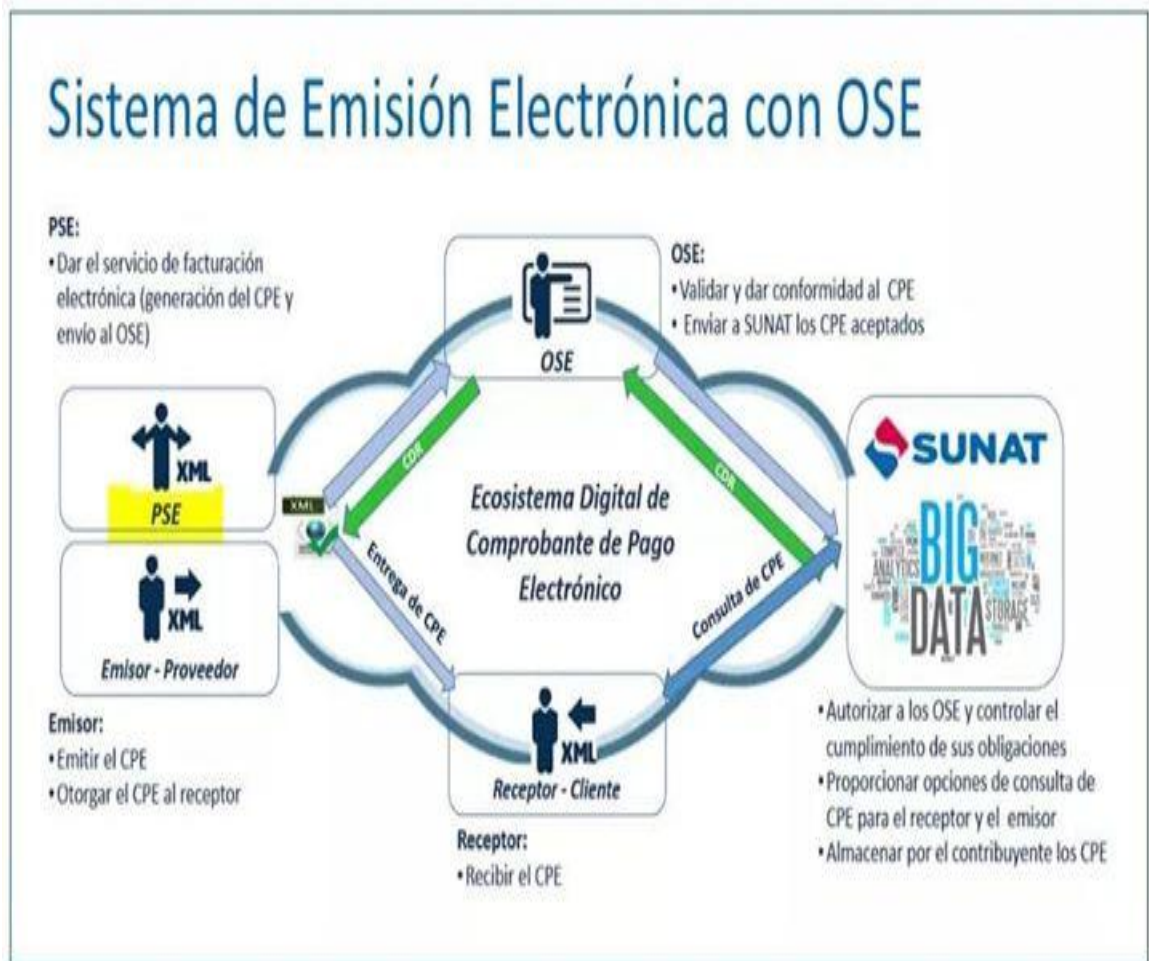


### ANEXO N° 5

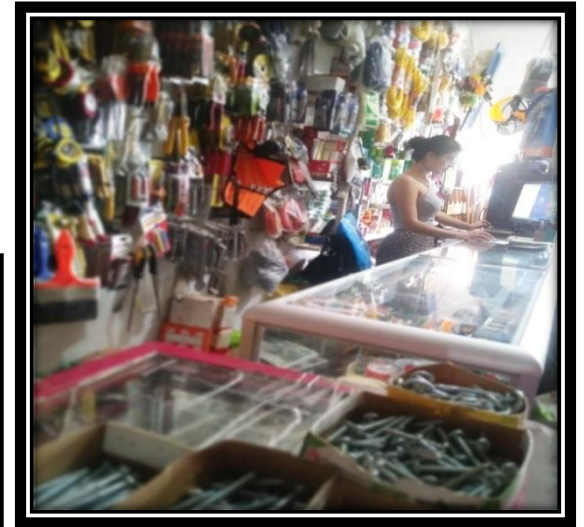
#### Esquema del sistema de emisión electrónica - Operadores de Servicios Electrónicos (SEE – OSE)



## Esquema del sistema de emisión electrónica - Operadores de Servicios Electrónicos (SEE – OSE) con el Proveedor del Servicio Electrónico



Galería de Fotos

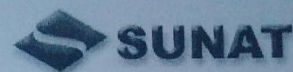


# Ficha Ruc del Emisor o Contribuyente

Datos de Ficha RUC- CIR (Constancia de Información Registrada)

Página 1 de 2

RUC



## FICHA RUC : 10485073740 CHAHUA TOLENTINO ARELI SUNY

Número de Transacción : 43003940

### Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	:	CHAHUA TOLENTINO ARELI SUNY
Tipo de Contribuyente	:	02 -PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	:	09/02/2017
Fecha de Inicio de Actividades	:	09/02/2017
Estado del Contribuyente	:	ACTIVO
Dependencia SUNAT	:	0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	:	HABIDO
Emisor electrónico desde	:	-
Comprobantes electrónicos	:	-
Operador Autorizado de Comercio Exterior	:	-

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	:	-
Tipo de Representación	:	-
Actividad Económica Principal	:	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	:	-
Actividad Económica Secundaria 2	:	-
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	:	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	:	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	:	-
Actividad de Comercio Exterior	:	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	:	-
Teléfono Fijo 1	:	-
Teléfono Fijo 2	:	-
Teléfono Móvil 1	:	61 - 988454182
Teléfono Móvil 2	:	-
Correo Electrónico 1	:	arelichahuatolentino@hotmail.com
Correo Electrónico 2	:	-

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	:	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	:	UCAYALI
Provincia	:	CORONEL PORTILLO
Distrito	:	CAMPOVERDE
Tipo y Nombre Zona	:	-
Tipo y Nombre Vía	:	AV. 1 DE JUNIO
Nro	:	-
Km	:	-
Mz	:	45
Lote	:	1
Dpto	:	-
Interior	:	-
Otras Referencias	:	COSTADO DE AGRO CAMPO VERDE
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	:	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural	
Documento de Identidad	: DNI 48507374
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 07/09/1994
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/03/2018	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/03/2018	-	-	-

La SUNAT podrá confirmar el domicilio fiscal de los inscritos

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA  
LOS DATOS SON CONSIGNADOS EN CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA Y EXPRESAN LA VERDAD

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha: 30/07/2018  
Hora: 14:16

Apellidos y Nombres

Firma

Huella digital

Sello y Firma del Responsable

Tipo y Nro. de Documento :

RUC

